



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



**Comunidad
de Madrid**

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad de Madrid

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2019 - 31/12/2019
Versión	2019.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	16/06/2020

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP012
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Madrid
Período de programación	2014 - 2020
Versión	3.2
Número de decisión	C(2019)2628
Fecha de la Decisión	29/03/2019
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura y Ganadería
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (OOPP) y DG de Desarrollo Rural y Política Forestal (AAGG)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	14
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	37
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	38
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	38
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	41
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	42
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	42
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	42
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	43
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	47
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	50
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	54
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	59
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	66
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	66
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	69
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	71
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	71
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	71
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	71

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	73
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	86
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	87
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	88
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	89
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	91
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	92
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	93
Anexo II	94
Documentos	107

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2019					4,49
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2019					116,00
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2019					1.422,00
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2019	2,86	81,38	2,75	78,25	3,51	
	2014-2018	1,86	52,92	1,68	47,80		
	2014-2017	0,95	27,03				
	2014-2016	0,02	0,57				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,24
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	11.417.218,49	64,13	10.239.446,66	57,52	17.802.107,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	11.442.576,66	63,66	10.239.446,66	56,97	17.973.836,24

Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	2,42
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,24
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	2.044.021,68	89,69	896.071,03	39,32	2.279.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2019	846.745,09	25,50	597.996,73	18,01	3.321.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	2.916.124,94	50,52	1.494.067,76	25,89	5.771.729,24

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2019					0,25
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)		2014-2019			88,00	75,86	116,00
		2014-2018			66,00	56,90	
		2014-2017			33,00	28,45	
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)		2014-2019			5,21	61,29	8,50
		2014-2018			7,70	90,59	
		2014-2017			2,43	28,59	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,24
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	8.729.805,83	65,39	7.536.376,30	56,45	13.350.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	38,37			816.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	9.068.348,82	63,25	7.536.376,30	52,56	14.337.969,24

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2019			18,62	73,50	25,33
	2014-2018			0,10	0,39	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019			18,62	73,50	25,33
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2019			33,28	47,88	69,51
	2014-2018			33,28	47,88	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2019			2,60	62,74	4,14
	2014-2018			3,74	90,25	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019			2,60	130,85	1,99
	2014-2018			1,86	93,61	
	2014-2017					
	2014-2016					

		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2019			2,60	58,95	4,41
		2014-2018			5,46	123,80	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	19.001,71	20,23			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.766,03
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	6.582,88	0,82			800.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2019	6.688.033,52	59,42	4.880.389,07	43,36	11.255.500,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2019	22.947.578,83	99,81	14.984.175,70	65,18	22.990.535,84
M10	O1 - Gasto público total	2014-2019	1.367.691,50	36,78	916.199,17	24,64	3.719.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2019	6.370.950,52	107,85	3.559.144,68	60,25	5.907.440,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2019	1.131.509,09	28,29	710.772,83	17,77	4.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	38.531.348,05	78,89	25.050.681,45	51,29	48.844.191,87

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2019			1,03	14,60	7,05	
	2014-2018			0,73	10,35		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	916.223,06	21,31	545.122,11	12,68	4.300.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	941.581,23	21,06	545.122,11	12,19	4.471.729,25

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)		2014-2019					20,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	55,31			566.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	338.542,99	45,87			737.969,25

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2019	461.589,51	13,34	149.812,43	4,33	3.460.600,00
		2014-2018	359.699,91	10,39			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M07	O1 - Gasto público total	2014-2019	268.103,82	12,19	128.957,82	5,86	2.200.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	293.461,99	12,37	128.957,82	5,44	2.371.729,25

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)		2014-2019					20,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	55,31			566.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	338.542,99	45,87			737.969,25

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2019					0,05
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M08	O1 - Gasto público total	2014-2019	176.843,57	5,89			3.000.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2019	148.476,40	159,65	81.636,00	87,78	93.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	31,76			986.240,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	663.862,96	15,62	81.636,00	1,92	4.250.969,25

Ámbito de interés 6A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2019					3,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2019	270.085,64	34,21			789.600,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	35,16			890.840,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	608.628,63	34,30			1.774.390,00

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2019			62,47	34,71	180,00
		2014-2018			28,50	15,83	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2019					0,00
		2014-2018			2,82		
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2019			74,03	110,22	67,16
		2014-2018			74,03	110,22	
		2014-2017			74,03	110,22	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M19	O1 - Gasto público total	2014-2019	17.850.000,00	100,00	4.413.360,63	24,72	17.850.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2019	17.850.000,00	100,00	4.413.360,63	24,72	17.850.000,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (PDR) fue adoptado oficialmente por la Comisión Europea (CE) el 18 de noviembre de 2015.

Durante el año 2016 la mayor parte de los recursos se emplearon para el arranque del programa, sobre todo en la tramitación de la normativa, la elaboración de los criterios de selección de operaciones, la redacción de las bases reguladoras, las convocatorias de ayudas y las licitaciones de contratos y se realizó la primera modificación del PDR. Durante ese año no se produjo declaración de gastos (reembolso FEADER). No obstante, sí se comprometió gasto público, se publicaron las primeras convocatorias (submedidas M4.2, M19.1 y M13.1) y se realizaron diversas operaciones dentro de algunas medidas del programa.

En el año 2017 se continuó con la ejecución del programa, realizando pagos de convocatorias abiertas el año anterior y publicando 18 nuevas convocatorias, ejecutando los contratos plurianuales en curso y realizando 35 nuevas licitaciones, así como avanzando en la implementación de medidas que aún no se habían puesto en marcha. Así mismo se realizaron las primeras declaraciones de fondos a la Comisión Europea, por valor de 1,9 MM€.

Durante el año 2018 se avanzó en la ejecución del PDR, alcanzando un total de 25 MM € de fondos declarados, lo que permitió incrementar la tasa de ejecución del Programa del 1,6%, en 2017, al 20,76%, en 2018.

En 2019 se adoptó la segunda modificación del PDR (v.3.2), de aplicación para la elaboración de este Informe, y se elevó la ejecución a un total de 49,60 MM €, con lo que sitúa a la tasa de ejecución acumulada para todo el período en un 41,13%. En diciembre de este año se envió a la Comisión Europea una nueva versión del PDR (v.4.1) que incluía cambios en algunas medidas, así como la modificación plan financiero, que se detallan en el apartado 3 de este documento. Esta nueva versión ha sido formalmente adoptada el 13 de febrero de 2020.

Por **Prioridades**, durante el año 2019, los **importes declarados** han sido:

- **Prioridad 2:** 7.037.101,77 euros, que se corresponden con un 29,64% de lo programado.
- **Prioridad 3:** 4.502.792,36 euros, que se corresponden con un 31,40% de lo programado.
- **Prioridad 4:** 9.894.713,07 euros, que se corresponden con un 20,26% de lo programado.
- **Prioridad 5:** 403.570,49 euros, que se corresponden con un 3,21% de lo programado.
- **Prioridad 6:** 2.663.551,50 euros, que se corresponden con un 13,57% de lo programado.

A continuación, se describe la ejecución del PDR-CM 2014-2020 por Prioridades:

PRIORIDAD 2: Viabilidad y competitividad de las explotaciones agrícolas

Desde el 2015 hasta el 2019 se ha declarado a FEADER un GPT de 11.733.514,42 euros, lo que supone una tasa de ejecución, con respecto a lo programado, de un 49,41%.

Los datos de ejecución acumulada (2014-2019) por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 2 (datos en euros).

Por ámbitos de interés, en el 2A (*Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y*

facilitar la reestructuración y modernización de las mismas) se ha declarado a FEADER un GPT de 10.239.466,66 euros, lo que implica una tasa de ejecución del 56,97% y en el 2B (*Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y el relevo generacional*) 1.494.067,76 euros, con una tasa de ejecución financiera de un 25,89%.

La ejecución física medida a través del indicador físico del marco de rendimiento para la Prioridad 2, *Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)*, alcanza un valor de 282, representando un 57,43% de la meta establecida para 2023.

Las medidas que han dado lugar a estas tasas de ejecución han sido la M04 y la M06.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP).

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información

- **TOP 1.1.1:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Este tipo de operación comenzó en el año 2016 impartándose un total de 30 cursos, 21 cursos más en 2017, 36 en 2018 y 30 en 2019. En este tipo de operación hasta el momento no se ha declarado gasto a FEADER, ya que se han priorizado las declaraciones a favor de aquellos tipos de operación con mayor gasto ejecutado. No obstante, a partir de 2020 se comenzarán a realizar las correspondientes declaraciones.

Las acciones formativas promovidas por la Administración han versado sobre los siguientes aspectos: aplicación y manejo de productos fitosanitarios, innovación y trabajo colaborativo en la agricultura, bienestar animal en explotaciones y transporte, contabilidad y fiscalidad, prevención de riesgos laborales en el medio rural, recuperación y empleo de variedades tradicionales en agricultura, valorización, comercialización y marketing de productos agrícolas, monográficos sobre determinados cultivos, técnicas de cultivo, regadío, maquinaria, gestión medioambiental y agricultura ecológica, entre otros.

En la nueva versión del PDR (v.4.1), se aumenta el presupuesto de este tipo de operación debido a la alta demanda de las acciones formativas que está ofertando la Unidad Gestora.

- **TOP 1.1.2:** *Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales.* Es un nuevo tipo de operación que todavía no se ha puesto en marcha. Su continuidad en el programa ha sido objeto de valoración y en la nueva versión del PDR (v.4.1) se ha decidido suprimirlo del Programa por considerarse una submedida muy específica que solapa con el TOP 1.1.1 (*Acciones de formación promovidas por la Administración*), así como con el TOP 1.1.3 (*Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural*), ya que las actividades formativas que contempla se ajustan a las subvencionadas en estos tipos de operaciones. Particularmente las relacionadas con temáticas agrarias y medioambientales, en el caso del TOP 1.1.1, y las de turismo y también algunas agrarias, en el caso del TOP 1.1.3.
- **TOP 1.1.3:** *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este nuevo tipo de operación se puso en marcha en 2016 con un contrato. En 2017 y 2018 no fue posible realizarla y en 2019 se ha intentado dar un impulso a este tipo de operación, pero la licitación llevada a cabo no ha dado los resultados esperados,

circunstancia por la cual, no se ha declarado gasto alguno a FEADER.

En la nueva versión del Programa se reduce el presupuesto de este tipo de operación, debido a que, inicialmente, se planificó para un período de cinco años y, finalmente, se va a implementar en tres años.

- **TOP 1.2.1:** *Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.* Contempla proyectos de demostración técnica, así como la divulgación de los conocimientos científicos, tecnológicos y las prácticas innovadoras. No se ha puesto en marcha y, atendiendo a la recomendación emitida en el Informe de Evaluación de 2019, se ha procedido a su eliminación del programa y a trasvasar su montante a la medida 16, en la nueva versión del PDR (v.4.1), al considerar que encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos, que, además, ya se están llevando a cabo en el marco de los proyectos piloto desarrollados por los mismos dentro del TOP 16.2.1.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas

- **TOP 2.1.1:** *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Esta medida se definió en el contexto del período de programación anterior, en el que se implementó por el procedimiento de subvención. De momento no ha sido posible implementarla por los problemas administrativos que encontró el gestor inicial para tramitarla por licitación, por lo que finalmente se decidió que la Unidad Gestora fuera un Organismo Autónomo, con la previsión de que sería más ágil en su tramitación. Durante 2018 y 2019 se ha trabajado en los trámites administrativos correspondientes, con el objetivo de implementarla en 2020.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se reduce el presupuesto debido a que la dotación asignada para todo el período se ajusta al comienzo de su implementación.

Medida 4: Inversiones en activos físicos

- **TOP 4.1.1:** *Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.* Hasta la fecha, se han realizado tres convocatorias de ayuda. La primera se publicó el 11 de enero de 2017 y la resolución fue publicada el 21 de junio de 2017, con 50 beneficiarios finales y 1.547.136,19 euros de GPT comprometido. La segunda convocatoria se publicó el 8 de enero de 2018 y la resolución fue publicada el 9 de julio de 2018, con 41 beneficiarios finales y 1.931.109,82 euros de GPT comprometido. Y la tercera, fue publicada el 28 de noviembre de 2018, cuya resolución se publicó el 9 de agosto de 2019, con 37 beneficiarios finales y 1.833.326,36 euros de GPT comprometido. La mayoría de las ayudas han consistido en la adquisición de maquinaria en el marco de un plan de mejora y modernización de la explotación agraria.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se aumenta el presupuesto disponible por la creciente demanda de beneficiarios, cuyas solicitudes sobrepasan las cantidades publicadas en las convocatorias.

- **TOP 4.1.2:** *Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.* Hasta la fecha, se han realizado tres convocatorias de ayuda. La primera se publicó el 11 de enero de 2017 y la resolución fue publicada el 25 de mayo de 2017, con 29 beneficiarios finales y 539.959,81 euros de GPT comprometido. La segunda convocatoria se publicó el 8 de enero de 2018 y la resolución fue publicada el 9 de julio de 2018, con 38 beneficiarios finales y 895.108,69 euros de GPT comprometido. Y la tercera, fue publicada el 28 de noviembre de 2018, cuya

resolución se publicó el 14 de agosto de 2019, con 44 beneficiarios finales y 1.819.395,89 euros de GPT comprometido. Las ayudas concedidas se han destinado, principalmente, a la compra de maquinaria de uso agrícola o ganadero, así como equipos, instalaciones y utillaje de uso agrícola o ganadero.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) también se aumenta el presupuesto disponible de este tipo de operación, por la creciente demanda de beneficiarios.

- **TOP 4.1.4:** *Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.* Hasta la fecha, se han llevado a cabo dos convocatorias de ayudas, la primera se publicó el 19 de mayo de 2017, con fecha de resolución de 13 de diciembre de 2017, con 20 beneficiarios finales y 1.000.000 de euros de GPT comprometido. Y la segunda, fue publicada el 24 de mayo de 2018, con fecha de resolución de 14 de noviembre de 2018, con 18 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 243.926,27 euros.

Aunque la mayoría de las ayudas concedidas se han destinado a la adquisición de maquinaria, también destaca la adquisición de equipos informáticos y el acondicionamiento o mejora de instalaciones ya existentes para el desarrollo de la actividad.

- **TOP 4.3.1:** *Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.* Están en marcha las siguientes operaciones:
 - Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo): Durante el año 2016 se realizaron las bases provisionales y definitivas, el proyecto de concentración parcelaria, el proyecto de obra de la red viaria y el estudio de impacto ambiental. En el año 2017, dentro del proceso de evaluación ambiental, se realizaron las consultas oportunas a organismos de las cuales surgieron dos observaciones, una de la Dirección General de Patrimonio y la segunda de la Dirección General del Medio Ambiente, motivo por el cual en 2018 se procedió a llevar a cabo la prospección arqueológica e intervención arqueológica en el yacimiento “El Moro” y a la finalización de la redacción del Proyecto modificado de la red viaria. En 2018 y 2019 se obtuvo el Informe de impacto ambiental y se llevó a cabo la aprobación del Acuerdo de Concentración Parcelaria. En la actualidad y tras la obtención del informe favorable de la Oficina supervisora de Proyectos, se han iniciado los trámites para la licitación de la obra de la red viaria, cuyo comienzo está previsto para principios de 2021.
 - Concentración parcelaria de Torrelaguna: Una vez publicada la Orden de declaración de perímetro de concentración, a lo largo de 2019 se ha procedido a completar la licitación de la asistencia técnica necesaria para poder iniciar el proceso, previéndose que los trabajos comiencen en 2020.
 - Concentración parcelaria de Valverde de Alcalá: En 2019 se ha completado el trámite de información pública, con la finalidad de revalidar los porcentajes de conformidad de 2008 y, una vez comprobados, se ha tramitado la aprobación del Decreto de utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria. Está previsto que en 2020 se inicie la tramitación de la Orden de declaración de perímetro y el siguiente paso será licitar la asistencia técnica del proceso.
 - Concentración parcelaria de Olmeda de las Fuentes: Presentadas las firmas a favor por parte del Ayuntamiento, así como el Estudio de Viabilidad, se ha procedido a efectuar las

consultas previas a organismos de cara a poder informar el Estudio. En este momento se está a la espera de recibir la respuesta a las consultas.

Para poder financiar estas cuatro operaciones ha sido necesario aumentar el presupuesto en la nueva versión del PDR (v.4.1).

- **TOP 4.3.3:** *Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias*, se publicó la primera convocatoria el 11 de enero de 2017, con fecha 18 de julio de 2017 se publicó la resolución, hubo 31 beneficiarios finales y 997.634,06 euros de GPT comprometido. La segunda convocatoria se publicó el 18 de mayo de 2018, y el 24 de septiembre de 2018 fue publicada la resolución, con 37 beneficiarios finales y 1.548.37 euros de GPT comprometido. Por último, la tercera convocatoria fue publicada el 28 de noviembre de 2018, con fecha de resolución el 6 de junio de 2019, 33 beneficiarios finales y 13.17.538,57 euros de GPT comprometido. Las actuaciones llevadas a cabo han consistido, principalmente, en la mejora de la red viaria rural de uso agrario, mejora de infraestructuras existentes de uso agrario y obras e instalaciones agrarias de uso público, inversiones que contribuyen a la mejora de la competitividad de las explotaciones.

Como consecuencia de la exitosa respuesta a las convocatorias publicadas, se ha aumentado el presupuesto de este tipo de operación, en la nueva versión del PDR (v.4.1).

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales

- **TOP 6.1.1:** *Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores*. Hasta el momento se han realizado dos convocatorias de ayudas. La primera se publicó el 19 de mayo de 2017 con fecha de resolución 13 de diciembre de 2017, con 35 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 497.496,73 euros. La segunda convocatoria fue publicada el 24 de mayo de 2018 y el 14 de noviembre de 2018 se publicó la resolución, con 23 beneficiarios finales y 381.292,48 euros de GPT comprometido.

La reducida demanda de las convocatorias publicadas hasta el momento ha llevado a aumentar las primas de incorporación de jóvenes, con el objetivo de hacer las convocatorias más atractivas e impulsar el relevo generacional. Las expectativas de aumento de solicitudes conllevan el aumento del presupuesto en este tipo de operación, cambio que se ha introducido en la nueva versión del PDR (v.4.1).

PRIORIDAD 3: Organización de la cadena alimentaria y gestión del riesgo

Desde el 2015 hasta el 2019 se ha declarado un GPT a FEADER de 7.536.376,30 euros, lo que supone una tasa de ejecución, con respecto a lo programado, de un 52,56%. Siendo el mismo progreso para el ámbito de interés 3A (*Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria*).

Los datos de ejecución acumulada (2014-2019) por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 3 (datos en euros).

El progreso de la Prioridad en términos físicos medida a través del indicador del marco de rendimiento *Número de operaciones objeto de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas*, cuyo valor acumulado es de 88, supone una tasa de ejecución física de un 75,86% con respecto a la meta definida para 2023.

La medida que ha dado lugar a estas tasas de ejecución ha sido la M04.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información

- **TOP 1.1.1:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* **TOP 1.1.2:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* **TOP 1.1.3:** *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* **TOP 1.2.1:** *Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas

- **TOP 2.1.1:** *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos

- **TOP 4.2.1:** *Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.* Se han realizado cinco convocatorias de ayudas. La primera fue publicada el 19 de julio de 2016, con resolución el 5 de julio de 2017 con 32 beneficiarios finales y 1.468.475,84 euros comprometidos. La segunda convocatoria fue publicada el 11 de enero de 2017, con resolución de 26 de mayo de 2017, 17 beneficiarios finales y 1.965.097,23 euros comprometidos. La tercera convocatoria se publicó el 15 de enero de 2018, con resolución de 8 de junio de 2018, 14 beneficiarios finales y 3.000.000 euros comprometidos. La cuarta convocatoria fue publicada el 10 de agosto de 2018, con resolución de 25 de octubre de 2018, 14 beneficiarios finales y 705.000 euros comprometidos. Por último, el 9 de enero de 2019 se publicó una nueva convocatoria, con resolución de 14 de junio de 2019, con 29 beneficiarios finales y 3.823.947,63 euros de GPT comprometido.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se ha aumentado el presupuesto de este tipo de operación, como consecuencia de la exitosa respuesta a las convocatorias publicadas, representando el 11% de todo el GPT del PDR. Debe destacarse que, al tratarse de convocatorias anuales, existe un desfase en el tiempo entre el momento en que se declara el gasto público FEADER y la certificación de proyectos de inversión ejecutados por los beneficiarios.

Medida 16: Cooperación

- **TOP 16.1.1.** *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos:* Después de un gran esfuerzo durante todo el año 2016 y parte del 2017, fue posible en mayo de 2017, en marzo de 2018 y en mayo de 2019 publicar convocatorias de "Expresiones de interés para formar Grupos Operativos Potenciales de la AEI-AGRI". Se seleccionaron 35 grupos operativos potenciales, con un presupuesto total de 159.571,41 euros, para analizar un problema concreto u oportunidad determinada del sector agrario y determinar si es abordable mediante un proyecto piloto o de desarrollo.

Este tipo de operación se programó de manera muy prudente con un importe de Gasto Público de 53.000€. La primera convocatoria ya ha superado las expectativas, por lo que ha sido necesario revisar al alza el cuadro financiero. Así, en la nueva versión del Programa (v.4.1), se ha aumentado

el presupuesto destinado a los grupos operativos y a la cooperación en sus proyectos piloto.

En este sentido, es de destacar la elaboración, por parte del gestor, de casos de buenas prácticas en el marco de este tipo de operación, a petición de la Red Rural Nacional.

En este tipo de operación se han constituido grupos operativos potenciales (GOP) sobre temas relacionados con mejora de razas ganaderas, agro-compostaje, agricultura ecológica, productos lácteos de yegua, bebidas basadas en miel, lúpulo ecológico, canales cortos de comercialización, ozono y patogenicidad vegetal, infraestructuras verdes, cultivo y mejora del pistacho, gasificación de residuos forestales, queso sin lactosa, tratamiento de aguas residuales, apicultura, tratamiento no contaminante contra plagas de la vid y especies sostenibles para la jardinería (2017), alimentos provenientes de la red Natura, suelos de los cultivos leñosos, mejora de vinos, cultivos mixtos de olivares y aromáticas, variedades de alcornoque y encina tolerantes a sequía y enfermedades (2018), descontaminación de suelos, alimentos ecológicos de proximidad, biodegradación de agroplásticos, compostaje de alperujo, drones en agricultura, producción de fresa y fresón, extracción de aceites esenciales de aromáticas, bellotas de laboratorio para alimentación animal, agroecología en la sierra Oeste, transformado de alimentos vegetales y gestión del encinar (2019).

- **TOP 16.2.1** *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.* El 14 de agosto de 2018 se publicó la primera convocatoria, con fecha de resolución 11 de septiembre de 2018, 24 beneficiarios finales y 3.715.031,79 euros. El 13 de junio de 2019 se publica una segunda convocatoria con un presupuesto de 1.026.892,60 euros y 7 beneficiarios finales.

Entre las ayudas concedidas para la cooperación en estos 31 proyectos piloto o de desarrollo se encuentran prácticamente todas las líneas en las que trabajaron los GOP seleccionados desde 2017 a 2019, habiéndose incluido también proyectos sobre distribución de alimentos frescos de proximidad, control ecológico de malas hierbas, productos de la huerta de Aranjuez, y producción de queso usando extractos vegetales.

- **TOP 16.2.2:** *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera.* Su objetivo es la realización de proyectos innovadores en el marco del modelo de desarrollo sostenible de las Reservas de la Biosfera, así como la divulgación de iniciativas de desarrollo sostenible en las mismas. Estas acciones se pueden realizar a través de los grupos operativos (TOP 16.1.1 y 16.2.1), por este motivo este tipo de operación se ha suprimido en la nueva versión del Programa (v.4.1).
- **TOP 16.4.1:** *Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.* Esta operación es novedosa, cuestión que supone un mayor esfuerzo y se desconocen los resultados que se pueden obtener. En la actualidad se está trabajando en las Bases Reguladoras de la ayuda y se ha previsto su publicación en 2020.

PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Desde el 2015 hasta el 2019 se ha declarado GPT a FEADER por valor de 25.050.681,45 euros, lo que supone una tasa de ejecución, con respecto a lo programado, de un 51,29%.

Los datos de ejecución acumulada (2014-2019) por tipo de operación y por medida se muestran en la

Tabla Prioridad 4 (datos en euros).

Por ámbitos de interés, FA 4A (agraria) ha declarado gasto a FEADER por un importe de 5.186.116,68 euros, lo que implica una tasa de ejecución del 36,61% y la FA 4F (forestal), 19.964.564,77 euros, con una tasa de ejecución financiera de un 57,95%.

Las medidas que han dado lugar a estas tasas de ejecución han sido las medidas M07, M08, M10, M11 y M13.

El progreso de la Prioridad en términos físicos, medida a través del indicador del marco de rendimiento *Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)*, cuyo valor acumulado es de 5.873,03 ha, supone una tasa de ejecución física de un 43,33% con respecto a la meta definida para 2023.

Asimismo, para el cálculo de los indicadores de objetivos T9-*Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoya la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)*, T11-*Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)*, T12-*Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismo (ámbito de interés 4C)* y T13-*Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos (ámbito de interés 4C)* (ver Anexo de seguimiento, tabla D), no se han cuantificado algunas de las medidas que se cuantificaron en el Informe Anual de Ejecución (IAE2018), tal y como se describe a continuación:

- Indicadores T9 y T12: Se consideraron las medidas M10, M11 y M13 en el caso del IAE2018, mientras que la M13 no se ha tenido en cuenta en el presente Informe (IAE2019).

- Indicadores T11 y T13: Se consideraron las submedidas M8.3 y M8.4 (IAE 2018), pasando a contabilizarse únicamente la M8.5 (IAE 2019), con efecto en agua (T11) y en suelo (T13).

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información

- **TOP 1.1.1:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* TOP 1.1.2: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* TOP 1.2.1: *Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas

- **TOP 2.1.1:** *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos

- **TOP 4.4.1.** *Inversiones no productivas promovidas por la Administración.* Su enfoque es la realización por parte de la Administración de inversiones que mejoren determinadas instalaciones que son necesarias para llevar a buen término los compromisos adquiridos por los beneficiarios de

la medida 10 Agroambiente y clima, así como de otras inversiones que, no estando vinculadas a expedientes aprobados de esta medida, contribuyan a los mismos fines y objetivos. En el momento que las nuevas medidas agroambientales de la medida 10 se vayan desarrollando, el gestor de este tipo de operación valorará la necesidad de las inversiones de apoyo a estas ayudas.

- **TOP 4.4.2:** *Ayudas a inversiones no productivas.* Hasta el momento, se han realizado tres convocatorias de ayudas, una en 2017 y dos en 2018, con un presupuesto total de 370.000 euros. Se han recibido 4 solicitudes, de las cuales 3 han sido denegadas por la Administración, por no cumplir los requisitos exigidos y en una ocasión se ha producido la renuncia por parte del posible beneficiario. Debido a la escasa demanda que está mostrando este tipo de operación en las convocatorias publicadas, en la nueva versión del PDR (v.4.1), se ha reducido su presupuesto.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

- **TOP 7.1.1:** *Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación, de pequeño presupuesto dentro del Programa, se planteó como apoyo para los gestores de zonas protegidas de la Comunidad de Madrid, por si fuera necesario en la fase de consulta pública realizar modificaciones y/o actualizaciones de los planes de gestión. Hasta el momento no ha sido necesario utilizarla, pero está prevista su utilización en 2020 para el nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid y para la revisión de los Planes de Ordenación de Embalses Catalogados. Para ello, se incrementa el presupuesto en la nueva versión del Programa (v.4.1).
- **TOP 7.6.1:** *Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.* Este tipo de operación consiste en actividades de información y sensibilización ambiental desarrolladas en los siguientes Centros de Educación Ambiental: Arboreto Luis Ceballos, Caserío del Henares, El Águila, El Campillo, El Cuadrón-Valle Medio del Lozoya, Hayedo de Montejo-Reserva de la Biosfera, Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y el Programa de los Centros de Visitantes del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

El presupuesto de este tipo de operación se reduce en la nueva versión del PDR (v.4.1) tras la revisión de la Unidad Gestora de la cantidad programada, la cual se había sobredimensionado.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

- **TOP 8.3.1:** *Prevención de incendios forestales.* Este tipo de operación de silvicultura preventiva se gestiona principalmente mediante la adjudicación de dos contratos en los que se ha dividido el territorio forestal de la Comunidad de Madrid. Después de un largo proceso de licitación, los contratos se adjudicaron en diciembre de 2017 y desde entonces se están realizando tareas de prevención de incendios y tratamientos selvícolas.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se incrementa el presupuesto destinado a prevención de incendios como consecuencia de haber incluido la dotación presupuestaria correspondiente a 2021.

- **TOP 8.4.1:** *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales:* La Unidad Gestora tiene previsto comenzar a declarar gasto en 2021, en concreto, las actuaciones de repoblación a realizar del área afectada por el incendio que afectó a los municipios de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos en 2019. Debido a estas actuaciones ha sido necesario aumentar el gasto público en este tipo de operación en la nueva versión del Programa (v.4.1), ya que la partida se ha

duplicado en 2019, e igual estimación se ha mantenido para 2020 y 2021.

- **TOP 8.5.1: Inversiones en ecosistemas forestales.** Este tipo de operación consiste en inversiones realizadas por la Administración vinculadas con la conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, la mitigación del cambio climático y el refuerzo del carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales de la comunidad de Madrid. Así, las principales actuaciones son los Programas de conservación y gestión de los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid y del Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Otras actuaciones de menor entidad en Red Natura 2000 que pueden citarse son: el estudio de identificación y estima de abundancia y temporalidad de especies de aves en los municipios de La Hiruela y Madarcos, la conservación de anfibios en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, el acondicionamiento del Área Recreativa Fuente de la Barrera en el término municipal de La Cabrera y la gestión del Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se aumenta el presupuesto programado destinado a las inversiones en ecosistemas forestales, al incluirse la dotación presupuestaria de 2021.

Medida 10: Agroambiente y clima

- **TOP 10.1.1:** *Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000.* Actuación nueva en el PDR y que ha requerido un mayor esfuerzo para ponerla en marcha. En el comienzo de la programación se volcaron los esfuerzos en ejecutar los compromisos abiertos que venían de transición en las medidas M10 y M11 (ayudas al mantenimiento de razas en peligro de extinción y agricultura ecológica). Por ello se ha producido un retraso en la implementación de este tipo de operación, pero se está trabajando para conseguir impulsarlo. En la nueva versión del PDR (v.4.1) se propone un cambio en las condiciones de admisibilidad, para aclarar que las ayudas se conceden únicamente a titulares de explotaciones ganaderas, además de un aumento de la prima de 7 €/ha a 17 €/ha y, por otro lado, se establece un nuevo principio para criterios de selección de operaciones “Montes con especial interés medioambiental para la Comunidad de Madrid”.
- **TOP 10.1.2.** *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.* También se trata de una actuación nueva en el PDR. Se ha producido un retraso en la implementación de este tipo de operación, pero la previsión es publicar en 2020 las Bases Reguladoras para poder realizar la convocatoria de ayudas. En la nueva versión del PDR (v.4.1) se ha reducido el número de compromisos para adecuarlos a la gestión y expectativas de demanda reales de las explotaciones agrarias y, por otro lado, se revisa el apartado de métodos de verificación del resto de los compromisos para asegurar la viabilidad de la ejecución de las labores agrícolas y la realización de los controles, sin comprometer el objetivo de conservación de las aves esteparias.
- **TOP 10.1.3:** *Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción* se encuentra en ejecución. Por un lado, se publicó la convocatoria de 2017 de los compromisos abiertos del periodo anterior y a su vez, en septiembre de 2017 se ha publicado la convocatoria de 2017 del nuevo programa del PDR 2014-2020, con 38 beneficiarios finales y 202.699,78 euros de GPT comprometido. A finales de 2018 se publicó una nueva convocatoria, con 83 beneficiarios finales y 497.372,60 euros de GPT comprometido. Por último, el 5 de julio de 2019 se publicó una nueva convocatoria de ayuda, que comprometió un GPT de 526.439,0 euros para 24 beneficiarios.

Además, y debido a que los resultados de las convocatorias han superado las expectativas, se ha incrementado el presupuesto de mantenimiento de razas autóctonas en la nueva versión del Programa (v.4.1).

Medida 11: Agricultura Ecológica

- **TOP 11.1.1:** *Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.* Este tipo de operación es nueva en la Comunidad de Madrid, en el marco de este tipo de operación se financia la conversión de tierras agrarias al sistema de producción ecológica. Los cultivos elegibles son los siguientes: cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío, frutales de secano, frutales de pepita, frutales de hueso, olivar, viñedo para vinificación, viñedo para uva de mesa, hortalizas al aire libre, hortalizas bajo plástico y pastos ecológicos.

En 2018 se tramitaron las bases reguladoras y a finales de año se publicó la resolución de la convocatoria de ayuda realizada, con 36 beneficiarios finales y 145.653 euros de GPT comprometido. El 12 de agosto de 2019 se publicó una nueva convocatoria con un GPT comprometido de 748.865,37 euros y 46 beneficiarios finales.

- **TOP 11.2.1:** *Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.* Por una parte, se encuentra en ejecución con los programas que se encontraban abiertos y que provienen del periodo de programación anterior, con un importe comprometido cercano a los 3 millones de euros, ya que se trata de una ayuda a los agricultores y ganaderos que se comprometan a mantener un sistema de agricultura o ganadería ecológica. Por otro lado, en 2018 se tramitaron las bases reguladoras y a finales de año se publicó la resolución de la convocatoria de ayuda realizada, con 97 beneficiarios finales y 455.98,85 euros de GPT comprometido. El 12 de agosto de 2019 se publicó la segunda convocatoria, con 1.840.678,59 euros de GPT comprometido y 103 beneficiarios finales.

Medida 13: Zonas con limitaciones naturales

- **TOP 13.1.1:** *Pagos compensatorios por zonas de montaña.* Con el fin de mantener la actividad agraria en zonas con dificultades naturales debidas a su ubicación en zonas calificadas como zona de montaña, se desarrolla este tipo de operación para indemnizar por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivada de estas dificultades.

Se publicaron las bases reguladoras en agosto de 2016 y ya se han resuelto las convocatorias de 2016, 2017 y 2018, por un valor de 711.823,77 euros en GPT comprometido y 560 beneficiarios finales. El 12 de julio de 2019 se publica una nueva convocatoria con un GPT comprometido de 342.279,75 euros y 189 beneficiarios finales.

En la modificación del PDR (v.4.1) se han incluido como beneficiarios, no sólo a las personas físicas, sino también a los socios de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) y de Cooperativas Agrarias, siempre que sean titulares de explotaciones agrarias calificadas como prioritarias. Por otro lado, se aumenta la prima de 62,50€/ha a 100€/ha, con el objetivo de dar un mayor apoyo a la actividad agraria en zonas de montaña.

PRIORIDAD 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbon en los sectores agrario, alimentario y forestal

Desde el 2015 hasta el 2019 se han declarado a FEADER 755.715,93 euros, lo que supone una tasa de

ejecución, con respecto a lo programado, de un 6,01%.

Los datos de ejecución acumulada (2014-2019) por tipo de operación y por medida se muestran en la Tabla Prioridad 5 (datos en euros).

Por ámbitos de interés, en el FA 5A (*Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura*) se ha declarado un GPT a FEADER por un importe de 545.122,11 euros, lo que implica una tasa de ejecución del 12,19%; en el FA 5C (*Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos*) un GPT de 128.957,82 euros, con una tasa de ejecución financiera de un 5,44%; y en el FA 5E (*Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*) un GPT de 81.636 euros, con una tasa de un 1,92%. Por otra parte, se encuentran las áreas focales FA 5B (*Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos*) y 5D (*Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal*), que no han declarado gasto alguno a FEADER de momento.

El progreso de la Prioridad en términos físicos se puede medir a través de dos indicadores físicos definidos en el marco de rendimiento. El indicador físico 1: *Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticas (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C)*, con un valor acumulado de 6, lo que muestra una tasa de ejecución física del 10,91%. Por otro lado el indicador físico 2: *Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)*, acumula un valor de 216,14 ha, lo que supone una tasa de ejecución física, con respecto al objetivo marcado a 2023, de un 11,85%.

Las medidas que han dado lugar a estas tasas de ejecución han sido las medidas M04, M07 y M15.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información

- **TOP 1.1.1:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* **TOP 1.1.2:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* **TOP 1.1.3:** *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* **TOP 1.2.1:** *Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas

- **TOP 2.1.1:** *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos

- **TOP 4.1.3:** *Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.* La Orden de Bases Reguladoras fue publicada en septiembre de 2016. Hasta el momento se han publicado tres convocatorias de ayudas. La primera el 11 de enero de 2017, con fecha de resolución 5 de mayo de 2017, 3 beneficiarios finales y 354.188 euros de GPT comprometido. La segunda se publicó el 8 de enero de 2018, con fecha de resolución 9 de julio de 2018, con un beneficiario final y

112.555,03 euros de GPT comprometido. Y la tercera fue publicada el 28 de noviembre de 2018 con fecha de resolución de 2 de agosto de 2019, 3 beneficiarios finales y 130.249,75 euros de GPT comprometido. Hasta el momento se han ejecutado 5 operaciones que afectan a más de 200 ha de riego.

En la nueva versión del Programa se reduce el presupuesto de las ayudas destinadas a mejorar los sistemas de riego en las explotaciones, al no obtener la demanda esperada en las convocatorias publicadas.

- **TOP 4.3.2:** *Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.* Se ha identificado un proyecto de renovación de infraestructuras de riego obsoletas de titularidad pública, pero hay problemas para que los agricultores que se beneficiarían de la inversión se constituyan en Comunidad de Regantes, lo cual es una condición necesaria para que se ejecute la inversión.
- **TOP 4.3.4:** *Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.* Se tiene como objetivo publicar en 2020 las Bases Reguladoras para lanzar a continuación la convocatoria de ayudas, cuyos beneficiarios son las Comunidades de Regantes.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

- **TOP 7.2.1:** *Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa,* es una actuación novedosa que consiste en inversiones públicas directas de la Comunidad de Madrid y ayudas para la sustitución de sistemas, instalaciones e infraestructuras de producción de calor en base a combustibles fósiles por otras que utilicen biomasa. Ha sido necesario un proceso largo de tramitación de la normativa y de obtención del presupuesto necesario para su desarrollo. En 2017 se publicaron las bases reguladoras y la primera convocatoria de ayudas. Esta convocatoria no fue posible llevarla a fin debido a que los plazos de tramitación hicieron inviable su concesión. También en 2017 se publicó la convocatoria de 2018 por tramitación anticipada, con 10 beneficiarios finales y 323.235,39 euros de GPT comprometido. Y a finales de 2018 se publicó la última convocatoria, con 6 beneficiarios finales y 101.458 euros de GPT comprometido y está previsto que a principios de 2020 se publique una nueva convocatoria.

Así, las inversiones realizadas han consistido en la sustitución de calderas de combustible fósil por caldera de biomasa forestal en instalaciones municipales, tales como Casas Consistoriales, colegios, oficinas de turismo, museos, Centros de Mayores y bibliotecas.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se reduce la dotación presupuestaria destinada a las ayudas a la instalación de calderas de biomasa en centros públicos, por una demanda menor a la esperada.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

- **TOP 8.1.1:** *Inversiones en reforestación* La Autoridad de Gestión, junto con la unidad gestora que la ejecuta, han valorado el futuro de esta actuación tomado la decisión de suprimirla, al entenderse que la gestión de los montes públicos integrada en la submedida 8.5 ya incluía los trabajos de reforestación ejecutados por las Unidades Gestoras implicadas, por lo que poner en marcha un nuevo tipo de operación no aportaba ninguna ventaja y sí multiplicación de trámites administrativos. Esta eliminación se ha compensado con una importante subida de los fondos

asignados a la submedida 8.5 en la nueva versión del Programa (v.4.1).

- **TOP 8.1.2TR:** Compromisos forestación 2000-2006. Se encuentra en ejecución y se convocan anualmente las convocatorias de solicitud de pago. En este tipo de operación se ha aplicado un plan de acción debido a la tasa de error en los controles realizados, encontrándose en fase de implementación de este plan. Hasta el momento se han publicado y resuelto dos convocatorias, con 165 beneficiarios finales y 355.697,47 euros de GPT comprometido. No obstante, no se declararán gastos hasta que el plan indicado dé sus frutos para evitar cualquier tipo de riesgo financiero.

Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques

- **TOP 15.2.1** *Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.* Su fin es el de promover la realización de actividades de investigación y de divulgación científica para que, a través de un seguimiento continuo de su estado y evolución, se mejore su conocimiento y gestión. Es una medida novedosa en la programación y con un pequeño presupuesto. Se puso en marcha en 2016 y ya se han financiado investigaciones y/o elaboración de documentos sobre la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón como los siguientes: estudio ecofisiológico de acebos, estudio de los cambios en el sotobosque, estudio de la abundancia de mariposas, estudio de la dinámica de población de la especie *Narcissus pseudomarcissus*, Guía de la flora vascular, estudio del impacto de una helada tardía, impacto de la herbivoría en procesos fisiológicos o un inventario de acebos en el Hayedo de Montejo, entre otros.

En la nueva versión del Programa (v.4.1) se ha aumentado el presupuesto, a petición de la Unidad Gestora, por la previsión de aumento de acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera, cuyo gasto público materializado ha superado la cantidad programada.

Medida 16: Cooperación. Se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso intenso.

- **TOP 16.1.1.** *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.* Ver Prioridad 3.
- **TOP 16.2.1** *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.* Ver Prioridad 3.
- **TOP 16.2.2** *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en la Reserva de la Biosfera.* Ver Prioridad 3.
- **TOP 16.8.1** *Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes.* Esta operación tiene previsto su inicio en 2021.

PRIORIDAD 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Desde el 2015 hasta el 2019 se han declarado un GPT a FEADER de 4.413.361,13 euros, lo que supone una tasa de ejecución, con respecto a lo programado, de un 22,49%. Este importe corresponde en su totalidad al área focal 6B (*Promover el desarrollo local en las zonas rurales*).

Los datos de ejecución acumulada (2014-2019) por tipo de operación y por medida se muestran en la

Tabla Prioridad 6 (datos en euros).

El progreso de la Prioridad en términos físicos medida a través del indicador del marco de rendimiento *Población objeto del GAL (ámbito de interés 6B)* alcanza un valor de 146.599, lo que supone una tasa de ejecución física, con respecto al objetivo establecido a 2023, de un 110,22%.

La medida que ha dado lugar a esta tasa de ejecución ha sido la M19.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información

- **TOP 1.1.1:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* **TOP 1.1.2:** *Acciones de formación promovidas por la Administración.* **TOP 1.1.3:** *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* **TOP 1.2.1:** *Acciones de demostración e información promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales

- **TOP 7.5.1:** *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.* Este tipo de operación se diseñó como continuación de una actuación del periodo anterior. En este programa no se había planteado su ejecución hasta que no se solucionase una observación de la Comisión Europea que determinaba que este tipo de operación se debía realizar exclusivamente en municipios rurales. Finalmente, en la versión 2 del PDR se estableció que sólo es posible realizarla en municipios rurales, por lo que la Autoridad de Gestión, junto con las unidades gestoras que la ejecutan, han tenido que valorar de nuevo su implementación con las operaciones que se han puesto en marcha en 2018 y 2019

Aunque aún no se han declarado fondos FEADER, destacan actuaciones como el acondicionamiento de un tramo de dominio público pecuario en los municipios de Navarredonda-San Mamés y Villavieja del Lozoya, el acondicionamiento de la *Colada de Talamanca* (Camarma de Esteruelas), el acondicionamiento del *Cordel del Puente de San Juan* a su paso por Fresnedillas de la Oliva, el estudio de accesibilidad equipamientos Red Natura 2000, así como la accesibilidad de los caminos Cañada de las Merinas y Cañada de la Dehesa Boyal de Montejo.

En la nueva versión del PDR (v.4.1) se reduce el presupuesto para ajustarse mejor a los proyectos que van a desarrollarse hasta el final del periodo.

Medida 16: Cooperación. Se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso intenso.

- **TOP 16.1.1.** *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.* Ver Prioridad 3.
- **TOP 16.2.1** *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.* Ver Prioridad 3.
- **TOP 16.2.2** *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en la Reserva de la Biosfera.* Ver Prioridad 3.
- **TOP 16.3.1** *Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la*

Comunidad de Madrid. Entre los objetivos de este tipo de operación figura la promoción de proyectos cooperativos relacionados, por un lado, con infraestructuras comunes de transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos y, por otro, con la cooperación para el desarrollo y comercialización de servicios turísticos relacionados con el turismo rural. En el primer caso las operaciones podrían desarrollarse a través del TOP 16.4.1 (Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena alimentaria), que pretende fomentar la cooperación horizontal y vertical entre los agricultores, ganaderos y pymes de la industria agroalimentaria para el establecimiento y desarrollo de cadenas de suministro corto y mercados locales, y para actividades para su promoción. Aunque la submedida 16.4 está programada en otro ámbito de interés busca atender la misma necesidad que en el caso de la submedida 16.3 (Necesidad 17: Crear empleo en el medio rural). En el segundo caso, el TOP 7.5.1 (Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala) también busca fomentar actividades de turismo natural en el medio rural, está programada en el mismo ámbito de interés y atiende a la misma necesidad que el TOP 16.3.1. Por tanto, se considera que la mayor parte de las operaciones quedan cubiertas por estas submedidas y este tipo de operación se ha eliminado en la nueva versión del Programa (v.4.1).

Medida 19: apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo):

En una primera fase, se seleccionaron a las Entidades Candidatas a Grupos de Acción Local (GAL). Para ello se dictó la Orden 4364/2015 (publicada en febrero de 2016), en virtud de la cual se concedió una ayuda para la elaboración de sus respectivas Estrategias de Desarrollo Local (EDL) a cada una de las Entidades Candidatas (TOP 19.1.1). Concretamente, se seleccionaron tres Entidades Candidatas a GAL:

- ARACOVE para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la zona sur este.
- Asociación para el desarrollo integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra Oeste) para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local en la zona sur oeste.
- Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la zona norte de Madrid.

En una segunda fase, se abrió una convocatoria para la selección definitiva de los GAL y sus EDL. Esta selección se realizó entre las Entidades Candidatas seleccionadas en la primera fase. Tras valorar la calidad de las EDL fueron seleccionadas adquiriendo la condición de GAL mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. El 30 de diciembre de 2016, el Consejero firmó un Convenio con cada uno de los GAL seleccionados para la aplicación del Desarrollo Local Participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. En cada uno de estos tres convenios, la Comunidad de Madrid ha comprometido el importe total programado en el PDR para las Estrategias de los GAL, sus gastos para cooperación y sus gastos de funcionamiento.

En el año 2017 se transfirieron a los GAL las anualidades 2016 y 2017, correspondientes a gastos de aplicación de sus EDL, costes de explotación y animación y gastos para cooperación. En este año se declaró a la Comisión Europea el importe total del **TOP 19.1.1 Ayuda preparatoria** correspondiente a cerca de 180.000€.

- **TOP 19.2.1: Ayuda para el desarrollo de la estrategia.** Durante el tiempo transcurrido de programación ARACOVE ha realizado 7 convocatorias de ayuda. La primera, con fecha de resolución de abril de 2018, con 13 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 1.055.259,25 euros. La segunda convocatoria tiene fecha de resolución de 26 de junio de 2018, con 7

beneficiarios finales y 922.061,42 euros de GPT comprometido. La tercera convocatoria resuelta el 1 de noviembre de 2018, con 15 beneficiarios finales y 1.021.243,41 euros de GPT comprometido. La cuarta dispone de fecha de resolución de 11 de febrero de 2019, con 5 beneficiarios finales y 515.153,78 euros de GPT comprometido. Y la quinta con resolución publicada el 27 de noviembre de 2019, con un beneficiario final y 82.197,87 euros de GPT comprometido.

Además, el 9 de octubre de 2019 se publicaron dos convocatorias más, con un presupuesto convocado de 1.358.559,978 euros y 1.141.043,11 euros para cada una de las convocatorias.

Estas ayudas están destinadas a fomentar el desarrollo de la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá y a diversificar la economía y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. A través de ellas los promotores privados del territorio pondrán en marcha proyectos de inversión destinados a mejorar la producción y comercialización de las industrias agroalimentarias, a la creación y mejora de nuevos servicios turísticos en el territorio y a la creación y ampliación de micropymes en general, con el objetivo último de generar actividad económica y empleo en el territorio.

Por su parte, el GAL Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra Oeste) ha publicado 8 convocatorias. La primera se resolvió el 18 de abril de 2017 con 13 beneficiarios finales y 989.789,21 euros de GPT comprometido. A lo largo de 2018 se resolvieron otras cinco convocatorias orientadas a inversiones y a autoempleo de parados, con 19 beneficiarios finales y 1.020.924,64 euros de GPT comprometido. El 6 de marzo de 2019 se publicaron dos nuevas convocatorias por un importe de 2.546.000 euros y 19 solicitudes presentadas.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la Sierra Oeste de Madrid para el periodo 2014-2020 es la hoja de ruta en base a la cual se van a asignar los fondos gestionados por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid a los autónomos, microempresas o pequeñas empresas, asociaciones comarcales o entidades locales que vayan a realizar su proyecto en la comarca Sierra Oeste de Madrid.

La Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) persigue fomentar la creación y el mantenimiento del empleo rural, diversificar hacia la actividad agraria y ganadera, potenciar el sector turístico y crear alternativas a la oferta existente, valorizar la producción agraria y ganadera, incrementar la actividad empresarial y conseguir su sostenibilidad, incrementar y mejorar los servicios de comarca y mejorar la capacitación de la población.

Para lograr los objetivos establecidos se publicó una convocatoria el 4 de enero de 2018, con resolución el 14 de enero de 2019, con 29 beneficiarios finales y 1.457.641 euros de GPT comprometido. Además, el 9 de julio de 2019 se publicó una nueva convocatoria, con 2.133.866,18 euros de presupuesto convocado y 87 solicitudes recibidas.

- **TOP 19.3.1** Ayuda para actividades de cooperación. En el 2019 se ha autorizado a los GAL la realización del proyecto de cooperación "Madrid Destino Rural", a través de la Resolución del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de 30 de octubre de 2019.
- **TOP 19.4.1** Ayuda para los costes de explotación y animación. Este tipo de operación contribuye a sufragar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) de los Grupos de Acción Local (GAL) seleccionados.

Por último, se comentan los siguientes tipos de operación, las cuales no se encuentran vinculados con

ninguna Prioridad:

- **TOP 1.1.3TR. *Jubilación anticipada.*** De la medida de transición Jubilación anticipada se han declarado a la Comisión Europea 46.004,73 euros, un 41,41% de lo programado, con 8 beneficiarios finales, quedando en la actualidad un único beneficiario.

En la versión del Programa (v.4.1), se reduce el presupuesto para adaptarlo a los pagos del cese anticipado de éste único beneficiario.

- **TOP 20.1.1 *Asistencia técnica.*** Se han declarado a FEADER 60.714,78 euros, lo que supone una tasa de ejecución de un 4,52%. Dentro de este tipo de operación se han desarrollado actuaciones como el apoyo técnico a la convocatoria de las líneas de ayudas para la sustitución de calderas de combustible fósil por calderas de biomasa, tareas de seguimiento y evaluación del PDR y el diseño de una herramienta de cálculo para puntuar solicitudes.

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 2A	Ámbito de interés 2B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	5.261.492,70	
4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	2.838.849,64	
4.1.4	Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez		896.071,03
4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	74.623,46	
4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	2.064.480,86	
TOTAL MEDIA 4		10.239.446,66	896.071,03
6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores		597.996,73
TOTAL MEDIDA 6		0,00	597.996,73
TOTAL PRIORIDAD 2		10.239.446,66	1.494.067,76
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 2		17.973.835,91	5.771.729,24
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado)		56,97%	25,89%

Tabla Prioridad 2

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00
1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	7.536.376,30
TOTAL MEDIDA 4		7.536.376,30
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.2.2	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00
TOTAL PRIORIDAD 3		7.536.376,30
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3		14.337.969,24
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		52,56%

Tabla Prioridad 3

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 4A	Ámbito de interés 4B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	0,00	
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	0,00	
TOTAL MEDIDA 4		0,00	0,00
7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid		0,00
7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental		4.880.389,07
TOTAL MEDIDA 7		0,00	4.880.389,07
8.3.1	Prevención de incendios forestales		4.864.189,21
8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales		0,00
8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales		10.119.986,49
TOTAL MEDIDA 8		0,00	14.984.175,70
10.1.1	Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura 2000	0,00	
10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	0,00	
10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	916.199,17	
TOTAL MEDIDA 10		916.199,17	0,00
11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	142.022,55	
11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	3.417.122,13	
TOTAL MEDIDA 11		3.559.144,68	0,00
13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	710.772,83	
TOTAL MEDIDA 13		710.772,83	0,00
TOTAL PRIORIDAD 4		5.186.116,68	19.864.564,77
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 4		14.562.931,03	34.281.260,84
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		35,61%	57,95%

Tabla Prioridad 4

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)				
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 5A	Ámbito de interés 5B	Ámbito de interés 5C	Ámbito de interés 5D	Ámbito de interés 5E
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	545.122,11				
4.3.2	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	0,00				
4.3.4	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	0,00				
TOTAL MEDIDA 4		545.122,11	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa			128.957,82		
TOTAL MEDIDA 7		0,00	0,00	128.957,82	0,00	0,00
8.1.1	Inversiones en reforestación					0,00
8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006					0,00
TOTAL MEDIDA 8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid					81.636,00
TOTAL MEDIDA 15		0,00	0,00	0,00	0,00	81.636,00
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos		0,00		0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto		0,00		0,00	0,00
16.2.2	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera		0,00		0,00	0,00
16.8.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de los planes de gestión forestal o instrumentos equivalentes					0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 5		545.122,11	-	128.957,82	-	81.636,00
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 5		4.471.729,25	737.969,25	2.371.729,25	737.969,25	4.250.969,25
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		12,19%	0,00%	5,44%	0,00%	1,92%

Tabla Prioridad 5

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 6A	Ámbito de interés 6B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.2	Programa formativo para el fomento del empleo verde en espacios naturales	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
1.2.1	Acciones de demostración e información promovidas por la Administración	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	0,00	
TOTAL MEDIDA 7		0,00	0,00
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00	
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	
16.2.2	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto en las Reservas de la Biosfera	0,00	
16.3.1	Ayudas para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos y para el desarrollo o comercialización del turismo en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.	0,00	
TOTAL MEDIDA 16		0,00	0,00
19.1.1	Ayuda preparatoria		179.992,18
19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia		3.108.368,95
19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación		0,00
19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación		1.125.000,00
TOTAL MEDIDA 19		0,00	4.413.361,13
TOTAL PRIORIDAD 6		-	4.413.361,13
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 6		1.774.390,00	17.850.000,00
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		0,00%	24,72%

Tabla Prioridad 6



1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid se aprobó por Decisión de la Comisión Europea el 18 de noviembre de 2015.

Durante el año 2016 se elaboró la segunda versión del Programa, que fue presentada ante la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2016 y aprobada por la misma el 28 de marzo de 2017. Por otro lado, en julio de 2018 se presentó una nueva propuesta de modificación del Programa (v.3.2) que incluía una revisión del Marco de rendimiento, la cual se adoptó formalmente el 2 de abril de 2019. También, a lo largo del año 2019 se comenzó a trabajar en una nueva versión del Programa, remitida a la Comisión Europea en diciembre de 2019 y formalmente adoptada el 13 de febrero de 2020. Ninguna de las modificaciones incluía modificaciones del Plan de Evaluación.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

El Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid tiene como propósito asegurar que se llevan a cabo las actividades necesarias y que se dispone de los medios y recursos pertinentes para proveer, en el momento preciso, de la información requerida para alimentar los Informes anuales de ejecución ampliados del año 2017 y 2019 y para satisfacer adecuadamente el proceso de evaluación continua y en concreto la Evaluación final del PDR. Con el fin de hacer frente a los obstáculos del periodo anterior el Plan de Evaluación se plantean los siguientes tres objetivos:

- Mejorar la planificación y estructuración de las evaluaciones del Programa
- Mejorar la orientación de las actividades de seguimiento y evaluación
- Mejorar el uso de los resultados de evaluación

Durante el primer semestre de 2019, se llevó a cabo el ejercicio de evaluación para dar respuesta a las exigencias del Informe Anual de Ejecución Ampliado. Este proceso culminó con la presentación de las conclusiones y recomendaciones en el Comité de Seguimiento. En la evaluación se ponen de manifiesto las limitaciones existentes para poder aplicar la metodología establecida. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de revisar las preguntas comunes de evaluación, ya que éstas requieren de la cuantificación del impacto, pero, aunque la programación esté orientada a resultados, los impactos no son medibles ni en el corto, ni en el medio plazo, sino que requieren de un recorrido temporal más amplio.

En el segundo semestre de 2019, desde la Autoridad de Gestión se ha comenzado a analizar las recomendaciones emitidas para realizar la correspondiente valoración de si son asumibles o no y se está trabajando para poder poner en práctica aquéllas que sí lo son.

Por otra parte, se están estudiando las posibles debilidades del sistema de seguimiento y evaluación, sobre todo lo que se refiere a la recogida de indicadores, que pueden afectar a la posibilidad de utilizar determinadas metodologías en la evaluación ex post. Se pretende, en la medida de lo posible, adoptar las medidas necesarias, con la finalidad de poder tener los sistemas de información que requiere la metodología

de evaluación.

Por otro lado, se elaboró un cuestionario de evaluación que fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento para recopilar información sobre los aspectos que consideraban prioritario evaluar, con el objetivo es discutir los resultados en un espacio específico del Comité y acordar los elementos a valorar en el siguiente año.

Las principales propuestas que se han realizado son las siguientes:

- Hacer un análisis con mayor profundidad sobre las tasas de ejecución de los distintos tipos de operación, detectar los problemas de la baja ejecución o sin ejecución de algunas de ellas y buscar las soluciones oportunas.
- Evaluar el volumen de recursos humanos que la coordinación de FEADER supone respecto del total de recursos humanos disponibles y adoptar las medidas oportunas.
- Evaluar el ratio coste/beneficio de los recursos destinados a controlar las intervenciones o actuaciones puestas en marcha frente a la ejecución de la propia intervención y actuación. Equilibrio.
- Evaluar los recursos y medios disponibles y requeridos para implementar las diferentes actuaciones; instrumentos y sistemas que pueden ser de utilidad.
- Evaluar los procedimientos para poder adoptarlos a una verdadera simplificación.
- Calcular el impacto real en el medio rural y en la población.
- Valorar sinergias y complementariedades sobre un mismo territorio con otros fondos europeos y actuaciones con fondos nacionales y/o autonómicos.
- Valorar los indicadores cualitativos y cuantitativos y objetivos específicos y concretos según necesidades de territorios (análisis territorial), en ámbitos geográficos menores: comarcas, municipios, etc. Contribución a otras estrategias horizontales.
- Valorar los efectos “frontera” con otras regiones.
- Evaluar el grado de conocimiento y sensibilidad de los consumidores en general del PDR-CM.
- Sistemas disponibles utilizados en otras regiones y/o países de la UE de flexibilización para determinados estratos y/o categorías de cara a la simplificación administrativa para acceso a las medidas de apoyo a los potenciales destinatarios.
- Evaluar los tiempos requeridos para que modificaciones y/o ajustes en determinadas intervenciones para mejorar su eficacia y/o eficiencia puedan ser implementados y certificados. Añadir nuevas intervenciones.

Todas estas propuestas serán estudiadas y se tendrán en cuenta en la evaluación ex post, aquellas que puedan ser asumibles.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

Para realizar la Evaluación de los Informes Anuales de ejecución ampliados de 2017 y 2019 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid se ha tenido en consideración la extensa documentación elaborada por la Comisión Europea.

El sistema de evaluación persigue cuatro fases: estructuración, observación, análisis y valoración.

La fase de **estructuración** responde al propósito de conseguir una comprensión clara de las tareas de evaluación y de preparar el conjunto de información y datos, así como las herramientas necesarias para responder a las preguntas de evaluación. Por tanto,

La fase de **observación** debe identificar la información disponible y pertinente. Por otra parte, debe especificar la validez y el uso de los datos cuantitativos e información cualitativa.

En la fase de **análisis** se estudiará toda la información disponible con vistas a evaluar los efectos y repercusiones del Programa conforme a los objetivos y resultados esperados. Para evaluar los progresos registrados hay que establecer una relación con la situación de partida. Las repercusiones se identificarán como contribuciones a la consecución de los objetivos establecidos.

En la **valoración**, se responde a las preguntas de evaluación y se extraen conclusiones del análisis, en lo que respecta a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración y se realizan las recomendaciones que se consideren necesarias.

Fuentes y técnicas de recogida de datos

Para poder desarrollar el trabajo de evaluación se ha acudido a la consulta de documentación existente, por un lado y se ha procedido a la obtención de información y opiniones de los actos implicados a través del trabajo de campo.

Entre otras, la documentación consultada ha sido la que se enumera a continuación:

- Decisión de ejecución de la Comisión de 29 de marzo de 2019, C (2019) 2628 final, por la que se aprueba la modificación del Programa de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid (España) e efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y por la que se modifica la Decisión de Ejecución C (2015) 8210 de la Comisión. CCI: 2014ES06RDRP012
- Decisión de ejecución de la Comisión de 23 de marzo de 2017, C (2017) 2115 final, por la que se aprueba la modificación del Programa de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid (España) e efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y por la que se modifica la Decisión de Ejecución C (2015) 8210 de la Comisión. CCI: 2014ES06RDRP012
- Decisión de ejecución de la Comisión de 18 de noviembre de 2015, C (2015) 8210 final, por la que se aprueba el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (España), a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. CCI: 2014ES06RDRP012.
- Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, v.3.2.
- Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo.
- Reglamento (UE) N° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, por el que se derogan los Reglamentos (CE) N° 352/78, (CE) N° 165/94, (CE) N° 2799/98, (CE) N° 814/2000, (CE) N° 1290/2005 y (CE) N° 485/2008 del Consejo.

- Reglamento (UE) N° 1310/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 que establece disposiciones transitorias relativas a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), modifica el Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a los recursos y su distribución en el ejercicio de 2014 y modifica el Reglamento (CE) N° 73/2009 del Consejo y los Reglamentos (UE) N° 1307/2013, (UE) N° 1306/2013 y (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a su aplicación en el ejercicio de 2014.
- Reglamento (UE) N° 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.
- Reglamento (UE) N° 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis* en el sector agrícola.
- Reglamento (UE) N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) N° 922/72, (CEE) N° 234/79, (CE) N° 1037/2001 y (CE) N° 1234/2007.
- Diagnóstico, DAFO y Necesidades. Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Informe Evaluación Ambiental.
- Evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Criterios de selección de las operaciones financiadas por el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Artículo 49 del Reglamento (UE) N° 1305/2013 del Consejo.
- Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.
- Indicadores de contexto del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- Contribución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a la RED NATURA 2000 y al Marco de Acción Prioritaria.
- Acuerdo de Asociación 2014-2020.
- Documento de Trabajo de los Servicios de la Comisión. Elementos relativos a un Marco Estratégico Común de 2014 a 2020 para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.
- Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019.
- Guidelines Assessment of RPD Results: How to prepare for reporting on Evaluation in 2017. September 2016.
- Guidelines for the ex post Evaluation of 2007-2013 RDPS, Comisión Europea, Junio 2014.
- Directrices Evaluación del LEADER/DLP, Agosto 2017.
- Directrices Evaluación de la Innovación en los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020. Diciembre 2017.
- Documentación de seguimiento de la Autoridad de Gestión.
- Estadísticas oficiales.
- Otra documentación.

Por lo que respecta al trabajo de campo éste ha consistido, fundamentalmente, en entrevistas personales con el Organismo Pagador, Autoridad de Gestión y Unidades Gestoras del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Las entrevistas personales llevadas a cabo han tenido como finalidad, principalmente, obtener información sobre programación, gestión, seguimiento, control, información y publicidad, evaluación, aplicación de objetivos transversales, así como la puesta en común de juicios de valor y opiniones para dar respuesta a las preguntas comunes de evaluación.

Por su parte, y a raíz de las dificultades de datos encontrados en la evaluación de 2019, se está trabajando en la realización de un diagnóstico de la situación de los indicadores de contexto y de registros y bases de datos nacionales y regionales para conocer en qué situación se encuentra el PDR-CM ante la evaluación ex post y buscar posibles soluciones.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Evaluador independiente
Autor(es)	CSM Servicios Profesionales
Título	Evaluación del Informe Anual de Ejecución Ampliado presentado en 2017
Resumen	Se ha realizado la Evaluación del PDR-CM 2014-2020 para el Informe Anual de Ejecución ampliado 2017. El ámbito temporal de ejecución ha sido el año 2016, lo que ha significado que solo se ha podido evaluar el programa en su primer año de ejecución, ya que fue aprobado el 18 de noviembre de 2015. Se ha realizado una valoración global de una intervención que no ha justificado gasto FEADER por lo que ha resultado complicada, ya que todo el ejercicio de evaluación se ha basado en hipótesis y supuestos que no se sabe su probabilidad de acontecer. No obstante, se ha hecho un gran esfuerzo en explotar al máximo la información de que se ha dispuesto para obtener conclusiones y que el informe de evaluación aporte más información de la ya facilitada en la evaluación ex ante.
URL	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/informe_de_evaluacion_pdr-cm_2017_v9.pdf

Editor/redactor	Evaluador independiente
Autor(es)	CSM Servicios Profesionales
Título	Evaluación Ex post del PDR-CM 2007-2013
Resumen	El Informe de Evaluación ex post se hizo al objeto de analizar el grado en que se habían alcanzado los objetivos y metas diseñadas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013. A lo largo del documento se extraen una serie de conclusiones y recomendaciones con el fin que ayuden a los gestores del período 2014-2020 a realizar una ejecución más eficaz y eficiente del nuevo programa.
URL	https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/evaluacion_ex_post_pdr_2007_13.pdf

Editor/redactor	Evaluador independiente
------------------------	-------------------------

Autor(es)	Regio Plus Consulting
Título	Evaluación Ambiental Estratégica del PDR de la Comunidad de Madrid 2014-2020
Resumen	El objetivo de la Evaluación ha sido describir, determinar y valorar qué efectos importantes puede causar en el medio ambiente la aplicación del nuevo PDR. Esa información ha ayudado a garantizar que las preocupaciones medioambientales se integraran adecuadamente en los procesos de toma de decisiones y de ejecución del programa.
URL	http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/evaluacion-ambiental-estrategica-programas-cofinanciados-fondos-europeos-comunidad-madrid-2014-2020#pdr-cm-2014-2020

Editor/redactor	Evaluador independiente
Autor(es)	CSM Servicios Profesionales
Título	Evaluación del Informe Anual de Ejecución Ampliado presentado en 2019
Resumen	<p>Ya se empiezan a evidenciar los primeros efectos del Programa de PDR-CM 2014-2020, apreciándose efectos directos e indirectos. Entre los primeros hay que destacar el fomento de la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal; la mejora de resultados económicos en las explotaciones agrarias y facilitar la reestructuración y modernización de éstas; la mejora de la competitividad de los productos primarios; la restauración, y mejora de los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; el fomento de una economía baja en carbono y el refuerzo del papel dinamizador y aglutinador de los GAL.</p> <p>Entre los efectos indirectos, hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Es evidente la importancia del PDR para el desarrollo económico de las zonas de influencia y la percepción del valor añadido comunitario.</p>
URL	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/informe_de_evaluacion_pdr-cm_2019.pdf

Editor/redactor	Evaluador independiente
Autor(es)	Regio Plus Consulting

Título	Evaluación ex-ante del PDR-CM 2014-2020
Resumen	La evaluación ex ante del PDR 2014-2020 ha consistido en un proceso iterativo que ha comprendido el análisis DAFO, la lógica de intervención y la definición de los objetivos del programa. Se realizó con el fin de mejorar la calidad y la concepción del PDR y comprobar que los objetivos se pueden alcanzar cuando se ejecute el programa.
URL	http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/cma_agr_evaluacion_exante.pdf

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

EVALUACIÓN EX-ANTE

Principales conclusiones:

- Valoración del análisis DAFO y las necesidades detectadas: El diagnóstico realizado aportó elementos de juicio para la identificación de las debilidades y fortalezas de la Comunidad de Madrid en materia de desarrollo rural, así como las amenazas y oportunidades que pudieran afectar al mismo. De hecho, los resultados alcanzados se tradujeron en un esquema DAFO estructurado en función de las 6 prioridades de desarrollo rural identificándose 39 fortalezas, 45 debilidades, 41 oportunidades y 30 amenazas.
- Valoración de la lógica intervención del Programa: Se pudo establecer la lógica de intervención del Programa, por cada una de las prioridades, identificando, en primer lugar, las necesidades, definiendo, a continuación, unas medidas para paliarlas y estableciendo, por último, su vinculación con las áreas de interés definidas en la reglamentación comunitaria.
- Valoración de la solidez interna del Programa: Se estableció la jerarquización de las prioridades, en función del grado de influencia y sensibilidad de cada una frente al resto de las prioridades intermedias.
- Valoración de la consistencia de la asignación financiera: Se valoró desde dos perspectivas, dotación atribuida a cada una de las necesidades para atender las debilidades detectadas en el DAFO y asignación por Prioridades, evidenciándose la consistencia llevada a cabo.
- Valoración de los indicadores: Para la valoración de los indicadores del Programa, se tuvo en cuenta los criterios de lógicos, relevantes y claros. Con estas premisas se apreció que los indicadores de contexto, productividad, resultados, objetivos e impacto eran adecuados.
- Valoración de la idoneidad de los hitos para el marco de rendimiento: Por lo que se refiere a los hitos establecidos en el marco de rendimiento, éstos eran realistas, alcanzables, pertinentes, coherentes, transparente y verificables.
- Valoración de la capacidad humana y administrativa: Se apreció una adecuada estructura y mecanismos institucionales del Programa y adecuadas normas y recursos de gestión.
- Valoración del sistema propuesto para el seguimiento: La coherencia de los objetivos planteados en el Plan de Evaluación se fundamentó en el análisis realizado de aquellos aspectos que se consideraron problemáticos en el periodo 2007-2013 y, por tanto, era preciso abordar en el nuevo periodo de programación. Una vez definidos los objetivos, las tareas planteadas tratan de dar respuesta, tanto al cumplimiento de estos objetivos, como a los requisitos reglamentarios en materia de evaluación.

Por lo que respecta a las recomendaciones emitidas, en este informe no se recogen porque fueron integradas en el Programa. En el mismo se pone de manifiesto la forma en que eran atendidas o la suficiente explicación de por qué no eran tenidas en consideración.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

El planteamiento del Informe de Sostenibilidad Ambiental fue pormenorizado y formal, y analizó exhaustivamente cada uno de los posibles efectos, tanto favorables como desfavorables para poder prevenirlos, corregirlos y en la medida de lo posible, compensarlos por medio de unas medidas adecuadas. De las 13 medidas y 33 submedidas que componen el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, únicamente 6 submedidas se consideraron que pudieran tener efectos negativos sobre el medio ambiente.

Aquellas submedidas sobre las que se propusieron medidas correctoras fueron aquellas que incluirían nuevas construcciones o instalaciones en explotaciones agrarias, ampliación de establecimientos existentes o nuevas instalaciones, implementación de nuevas actividades agrarias, o la construcción de áreas cortafuegos y caminos forestales.

Además, en la evaluación de las 13 actuaciones, se tuvo en cuenta la posible afección en los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad de Madrid, así como las zonas pertenecientes a la Red Natura 2000, como LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) y ZEPA (Zona de Especial Protección de las Aves), además de las zonas húmedas y embalses existentes en la Comunidad.

En general, la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid y su Informe de Sostenibilidad Ambiental se ajustan a las indicaciones establecidas para su elaboración por el documento de referencia, que recogía, a su vez, el resultado de las consultas previas. Por su parte, las respuestas recibidas en la fase de consultas sobre la versión preliminar del Programa y su Informe de Sostenibilidad Ambiental, se consideraron enriquecedoras, se incorporaron, en la medida de lo posible, en la versión definitiva del Programa.

EVALUACIÓN EX POST DEL PDR-CM 2007-2013

Principales recomendaciones para el período 2014-2020:

- Se ha apreciado una tasa de cierta relevancia en cuanto a expedientes fallidos, por ello, se debería establecer una serie de pautas que redujeran al mínimo este porcentaje.
- Intentar que los valores objetivo de los indicadores sean lo más realista posible e ir adaptándolos a la realidad conforme se vaya ejecutando el Programa.
- Seguir contando con un servicio externo e independiente para la realización de los distintos controles de los proyectos ejecutados.
- Incidir en la formación, información y comunicación hacia los responsables e integrantes de las Unidades Gestoras, miembros del Comité de Seguimiento, integrantes de Grupos de Acción Local y beneficiarios directos de ayudas.
- Debido a las necesidades en la gestión y seguimiento de la intervención, se recomienda dotar de más recursos humanos y materiales a la Autoridad de Gestión, a aquellas Unidades Gestoras que lo precisen, así como al Organismo Pagador, ya sea a través de contrataciones directas o asistencias técnicas.

EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN AMPLIADO 2017

Recomendaciones:

- Si se tiene en cuenta la cronología hasta la aprobación del PDR-CM 2014-2020, el tiempo para ejecutar las medidas del Programa hasta el 31 de diciembre de 2016 es muy escaso, por este motivo, este ejercicio de evaluación hubiera sido más efectivo realizarlo en 2018. Se recomienda más flexibilidad en la aplicación de determinadas cuestiones reglamentarias cuando haya dificultades por cuestiones adversas y ajenas a las Autoridades competentes.
- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento.
- Por lo que respecta a los indicadores de contexto, se recomienda que sea la Comisión Europea la que proceda a su actualización. El trabajo realizado en este informe de evaluación ha sido muy costoso, ya que se ha cambiado la metodología de cálculo de algunos de ellos, lo cual ha implicado recalcular

los indicadores con los que se diseñó el PDR para tener una serie uniforme y poder realizar comparaciones. Asimismo, se recuerda que en más o menos tiempo se pasará de U28 a U27, cuestión que dará lugar a un nuevo recalcado de los valores iniciales.

- El nuevo período de programación lleva asociadas unas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. Esta documentación, a veces entra en conflicto con la reglamentación comunitaria.
- Se recomienda aplicar el principio de proporcionalidad al PDR-CM 2014-2020 y solicitarle obligaciones en función de su tamaño. Se pone de manifiesto que, tras Baleares y La Rioja, es el Programa más pequeño de España.
- Agilizar los trámites para que todas las Unidades Gestoras estén en condiciones de comenzar a justificar gasto FEADER.
- Garantizar la disponibilidad de presupuesto, hay medidas que no se han podido poner en marcha por falta de presupuesto.
- Para facilitar la absorción de fondos, se recomienda trabajar con adelantos de la Unión Europea en lugar de la Comunidad de Madrid.
- Es importante aprender de períodos de programación anteriores, se recomienda que aquellas Unidades Gestoras que tengan dificultades para ejecutar que lo pongan de manifiesto desde ahora y transfieran los fondos asignados a aquellas Unidades que tienen capacidad para ejecutar.
- Si no hay compromiso ni suficiente presupuesto asignado para el PDR-CM, se recomienda revisar el plan financiero a la baja y ajustarlo a la realidad de la Comunidad de Madrid.
- Por lo que respecta al marco de rendimiento, el análisis efectuado sólo con indicadores financieros pone de manifiesto la dificultad de alcanzar los hitos marcados para 2018. Se recomienda revisarlo a la baja.
- Dado que el período de programación 2014-2020 tiene nuevas exigencias, se recomienda dar la formación adecuada a las Unidades que así lo precisen.
- Se recomienda que se dote al PDR-CM de aquellos recursos humanos, técnicos y materiales que precise para garantizar una adecuada ejecución y, por tanto, alcanzar los logros establecidos.
- Además, dada su efectividad, se recomienda mantener una unidad externa y especializada para realizar los controles.
- El documento de programación es de difícil lectura y comprensión, se recomienda realizar un resumen que sea más asequible y que se pueda consultar como documento oficial.
- En el PDR-CM se han definido un número importante de operaciones, para el tamaño del mismo parecen excesivas, se recomienda realizar una agrupación de las mismas.
- Por lo que se refiere a las Estrategias de Desarrollo Local, se recomienda concentrar las operaciones en algunas menos. No es la función de las mismas solucionar todos los problemas detectados en su territorio, además, hay veces que no se percibe con claridad las diferencias entre unas operaciones y otras.

EVALUACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN AMPLIADO 2019

Recomendaciones:

- Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento y acordes con los tiempos en que se hacen las evaluaciones.

- El período de programación 2014-2020 lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis.
- Se agradece por parte del equipo evaluador la existencia de una metodología para llevar a cabo este informe, la cual, es excesivamente ambiciosa, además, en otras ocasiones no refleja la realidad de la intervención, cuestión que da lugar a que se encuentren bastantes dificultades para su utilización y que, en determinados momentos, no sea realista.
- Se recuerda la importancia del proceso de evaluación, el cual ayuda a los actores implicados a mejorar la gestión y seguimiento del Programa. Se agradece la colaboración de todos aquellos que han participado y se recomienda a la Autoridad de Gestión que redoble su esfuerzo para conseguir que la participación en el proceso de evaluación de todas la Unidades Gestoras implicadas en el Programa sea inexcusable.
- Realizar los trámites oportunos para que IMIDRA pueda declarar gasto a FEADER, estableciéndose la figura de Organismo Pagador Delegado.
- Algunas operaciones no han comenzado a declarar gasto a FEADER por falta de presupuesto. Se recomienda dotar al PDR-CM del presupuesto correspondiente y si esto no fuera posible, realizar una reprogramación para reducir el plan financiero en función de la capacidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
- Otras operaciones no se han podido poner en marcha por la falta de personal, se recomienda dotar al PDR-CM 2014-2020 del personal suficiente para poder ejecutarlo con normalidad.
- Hay algunas Unidades Gestoras que afirman no tener capacidad para ejecutar el plan financiero asignado, principalmente, por falta de personal. Se recomienda estudiar cada una de las situaciones y adoptar soluciones.
- Se ha apreciado durante las entrevistas la existencia de dudas por parte de las Unidades Gestoras en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2014-2020. Se recomienda realizar un plan de formación a medida de las demandas existentes. Se recomienda diseñar un sistema informático para reducir la carga administrativa.
- Se hace imprescindible, a tenor de las recomendaciones previas, dar uso a la Asistencia Técnica sobre todo para formación y apoyo a la Unidad de Gestión.
- La operación 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos mediante las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, con lo cual se propone la eliminación de la operación 1.2. y trasvasar su montante a las operaciones 16.1.1 y/o 16.2.1
- La puesta en marcha de la operación 2.1.1 no parece estar resultando fácil pero la importancia de extender el asesoramiento técnico en el sector para hacerlo más competitivo y sostenible hace que sea un objetivo importante. Se recomienda reforzar el impulso para conseguir que la Unidad Gestora lleve adelante la medida
- La operación 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid es cogestionada, a tenor de la información facilitada por la Autoridad de Gestión, por Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, Área de Conservación de Montes y Área de Flora y Fauna. Hasta el momento no se han identificado expedientes que puedan incluirse en esta operación. La Autoridad de Gestión deberá aclarar con las Unidades Gestoras el criterio para poder incluir en su caso contratos relacionados.
- La operación 7.2.1 ha supuesto una carga de trabajo importante y había generado grandes expectativas ya desde el período de programación 2007-2013, sin embargo, la respuesta por parte de los beneficiarios potenciales no está siendo la esperada. Se recomienda analizar las causas y realizar una modificación para que sea atractiva a los potenciales beneficiarios.

- La operación 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura no ha declarado gasto a FEADER. La Unidad Gestora encargada de llevar a cabo la operación se está replanteando su diseño debido a la complejidad en el seguimiento y control y el alto riesgo de no alcanzar los objetivos deseados por lo que es posible que finalmente proponga su eliminación.
- Grupo de Acción Local GALSINMA requiere una mención especial, este Grupo ya mostró dificultades en la gestión en el período de programación 2007-2013, las cuales arrastra en este período de programación 2014-2020, y esto puede afectar al desarrollo del programa LEADER en la Sierra Norte. Se recomienda realizar un análisis en profundidad, por parte de la Autoridad de Gestión de la situación del Grupo de Acción Local, y evaluar todos los escenarios posibles, incluido el riesgo de su no continuidad.
- Analizar los motivos que han llevado a no cumplir el marco de rendimiento en la Prioridad 5 y adoptar las medidas necesarias.
- Se recuerda que el período de programación 2014-2020 está orientado a resultados. Si bien hay que hacer un seguimiento de la ejecución financiera, también hay que hacerlo de la ejecución física. Aunque se acaba de hacer una actualización de los indicadores, se recomienda mantener el seguimiento para que las Unidades Gestoras aporten de forma periódica los nuevos datos.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	18/11/2015
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación Ambiental Estratégica del PDR-CM 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Documento anexo del PDR-CM 2014-2020
Canales de información/formato utilizados	Página web de la Comunidad de Madrid
Tipo de público destinatario	Sociedad en general (número de destinatarios indeterminado)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0

URL	http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/evaluacion-ambiental-estrategica-programas-cofinanciados-fondos-europeos-comunidad-madrid-2014-2020#pdr-cm-2014-2020
------------	---

Fecha / período	18/11/2015
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Evaluación Ex ante del PDR-CM 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Documento anexo del PDR-CM 2014-2020
Canales de información/formato utilizados	Página web de la Comunidad de Madrid
Tipo de público destinatario	Sociedad en general (número de destinatarios indeterminado)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/cma_agr_evaluacion_exante.pdf

Fecha / período	22/11/2016
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación de la Evaluación Ex post del PDR 2007-2013. Se debatieron las conclusiones de la evaluación y en especial las que hacían referencia al nuevo periodo de programación.
Organizador general de actividad/evento	La Autoridad de Gestión del PDR dentro del Comité de Seguimiento de Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid

Canales de información/formato utilizados	Documento de Evaluación publicado en el Portal de Participación del PDR
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento del PDR
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	50
URL	https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/evaluacion_ex_post_pdr_2007_13.pdf

Fecha / período	20/06/2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación de la Evaluación del Informe Anual de Ejecución Ampliado 2016 del PDR-CM 2014- 2020
Organizador general de actividad/evento	La Autoridad de Gestión del PDR dentro del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid
Canales de información/formato utilizados	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento y página web de la Comunidad de Madrid para la sociedad en general.
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento del PDR y la sociedad en general (número de destinatarios indeterminado)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	50
URL	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/informe_de_evaluacion_pdr-cm_2017_v9.pdf

Fecha / período	18/06/2019
Título de la actividad	Presentación de la Evaluación del Informe Anual de Ejecución Ampliado 2018

de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	del PDR-CM 2014- 2020
Organizador general de actividad/evento	La Autoridad de Gestión del PDR dentro del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid
Canales de información/formato utilizados	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento y página web de la Comunidad de Madrid para la sociedad en genera
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento del PDR y la sociedad en general (número de destinatarios indeterminado)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	50
URL	https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/medio-ambiente/informe_de_evaluacion_pdr-cm_2019.pdf

Fecha / período	20/06/2017
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación del Informe Anual de Ejecución Ampliado 2016 del PDR-CM 2014- 2020.
Organizador general de actividad/evento	La Autoridad de Gestión del PDR dentro del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid
Canales de información/formato utilizados	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento y página web de la Comunidad de Madrid para la sociedad en general.
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento del PDR y la sociedad en general (número de destinatarios indeterminado)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	50
URL	http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

Fecha / período	18/06/2019
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación del Informe Anual de Ejecución Ampliado 2018 del PDR-CM 2014- 2020
Organizador general de actividad/evento	La Autoridad de Gestión del PDR dentro del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid
Canales de información/formato utilizados	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento y página web de la Comunidad de Madrid para la sociedad en general
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento del PDR y la sociedad en general (número de destinatarios indeterminado)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	50
URL	http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	01. Las preguntas comunes de evaluación persiguen medir impactos, pero el impacto no se materializa de forma inmediata, debe transcurrir un tiempo hasta que se pueda apreciar o medir. Por ello, se recomienda preguntas más asequibles y de fácil cumplimiento y acordes con los tiempos en que se hacen las evaluaciones. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	02. El período de programación 2014-2020 lleva asociadas nuevas obligaciones y/o exigencias que hacen que no se aprecie la simplificación administrativa, por la cual se ha abogado tanto en este período de programación. Así, desde la Comisión Europea se elaboran un importante volumen de orientaciones y documentos, en un idioma distinto al del Estado miembro, con distintas versiones, que requiere la dedicación exclusiva de un técnico para su lectura y análisis. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	03. Se agradece por parte del equipo evaluador la existencia de una metodología para llevar a cabo este informe, la cual, es excesivamente ambiciosa, además, en otras ocasiones no refleja la realidad de la intervención, cuestión que da lugar a que se encuentren bastantes dificultades para su utilización y que, en determinados momentos, no sea realista. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	La recomendación se traslada a la Comisión Europea para su valoración.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	04. Se recuerda la importancia del proceso de evaluación, el cual ayuda a los actores implicados a mejorar la gestión y seguimiento del Programa. Se agradece la colaboración de todos aquellos que han participado y se recomienda a la Autoridad de Gestión que redoble su esfuerzo para conseguir que la participación en el proceso de evaluación de todas la Unidades Gestoras implicadas en el Programa sea inexcusable. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	En las reuniones de la Comisión Permanente se ha procedido al análisis de las recomendaciones y, en especial, esta concreta.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	05. Realizar los trámites oportunos para que IMIDRA pueda declarar gasto a FEADER, estableciéndose la figura de Organismo Pagador Delegado. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Se está trabajando para solventar este problema.
Autoridad responsable del seguimiento	Organismo pagador

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	06. Algunas operaciones no han comenzado a declarar gasto a FEADER por falta de presupuesto. Se recomienda dotar al PDR-CM del presupuesto correspondiente y si esto no fuera posible, realizar una reprogramación para reducir el plan financiero en función de la capacidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Esta recomendación surge de información obtenida a través de alguna de las entrevistas personales realizadas a las Unidades Gestoras. Desde la Comunidad de Madrid no se identifica esta circunstancia. La Autoridad de Gestión ha evaluado el presupuesto de 2019 y no ha detectado esta limitación. En cualquier caso, en la nueva versión del PDR (v.4), la Autoridad de Gestión, junto con las Unidades gestoras, ha revisado el presupuesto programado en todas las medidas, teniendo en cuenta el gasto ya realizado y la ejecución estimada para el resto del periodo.
Autoridad responsable	Autoridad de gestión

del seguimiento	
------------------------	--

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	07. Hay algunas Unidades Gestoras que afirman no tener capacidad de absorción financiera. Se recomienda estudiar cada una de las situaciones y adoptar soluciones. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Durante 2018 y 2019 algunas Unidades Gestoras han incorporado personal eventual de la Comunidad de Madrid y se han contratado asistencias técnicas para colaborar en la gestión de las ayudas del PDR. En cualquier caso, esta recomendación seguirá en estudio, tanto por parte de la autoridad de Gestión como por la Unidades Gestoras.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	08. Otras operaciones no se han podido poner en marcha por la falta de personal, se recomienda dotar al PDR-CM 2014-2020 del personal suficiente para poder ejecutarlo con normalidad. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Las operaciones que no se han podido poner en marcha por falta de personal han sido revisadas y adaptadas para que puedan comenzar y solventar los problemas encontrados. Además, se han destinado fondos de Asistencia Técnica para apoyar en determinadas operaciones.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	09. Se ha apreciado durante las entrevistas la existencia de dudas por parte de las Unidades Gestoras en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2014-2020. Se recomienda realizar un plan de formación a medida de las demandas existentes. Se recomienda diseñar un sistema informático para reducir la carga administrativa. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Se ha realizado un cuestionario a las Unidades Gestoras para conocer sus necesidades y demandas de formación. Una vez analizados los resultados se procederá a realizar un plan de formación con medios propios y/o mediante

	licitación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	10. Se hace imprescindible, a tenor de las recomendaciones previas, dar uso a la Asistencia Técnica sobre todo para formación y apoyo a la Unidad de Gestión (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Se están estudiando las necesidades existentes.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	11. La operación 1.2.1 Acciones de demostración e información promovidas por la Administración encaja con más lógica en las actividades que desarrollan los Grupos Operativos mediante las operaciones 16.1.1 y 16.2.1, con lo cual se propone la eliminación de la operación 1.2. y trasvasar su montante a las operaciones 16.1.1 y/o 16 2.1. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	En la nueva versión del PDR-CM (v.4.1) ya ha sido tenida en cuenta la recomendación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	12. La puesta en marcha de la operación 2.1.1 no parece estar resultando fácil pero la importancia de extender el asesoramiento técnico en el sector para hacerlo más competitivo y sostenible hace que sea un objetivo importante. Se recomienda reforzar el impulso para conseguir que la Unidad Gestora lleve adelante la medida. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Esta recomendación está en estudio para su aplicación, tanto por la Autoridad de Gestión como por la Unidad Gestora.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	13. La operación 7.1.1 Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid es cogestionada, a tenor de la información facilitada por la Autoridad de Gestión, por Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, Área de Conservación de Montes y Área de Flora y Fauna. Hasta el momento no se han identificado expedientes que puedan incluirse en esta operación. La Autoridad de Gestión deberá aclarar con las Unidades Gestoras el criterio para po
Seguimiento llevado a cabo	La Autoridad de Gestión ha tratado este tema con las Unidades Gestoras. El Área de Conservación de Montes tiene planificada una actuación en 2020 y entra como nuevo gestor el Área de Análisis Técnico y Planificación, que tiene programadas diversas actuaciones entre 2020 y 2021, por lo que el presupuesto programado en este tipo de operación se ha revisado en la nueva versión de PDR para ajustarlo a estas actuaciones.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	14. La operación 7.2.1 ha supuesto una carga de trabajo importante y había generado grandes expectativas ya desde el período de programación 2007-2013, sin embargo, la respuesta por parte de los beneficiarios potenciales no está siendo la esperada. Se recomienda analizar las causas y realizar una modificación para que sea atractiva a los potenciales beneficiarios. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	En estudio. Tras analizar las limitaciones de los beneficiarios para ejecutar proyectos que puedan acogerse a esta subvención, la Unidad Gestora está revisando las Bases Reguladoras, con el objetivo de hacer más atractiva la convocatoria.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	15. La operación 10.1.1 Ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en determinadas zonas de la Red Natura no ha declarado gasto a FEADER. La Unidad Gestora encargada de llevar a cabo la operación se está replanteando su diseño debido a la complejidad en el seguimiento y control y el alto riesgo de no alcanzar los objetivos deseados por lo que es posible que finalmente proponga su eliminación. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	Se ha revisado este tipo de operación en la nueva versión del PDR (V.4), pendiente de aprobación. La Unidad Gestora está actualmente elaborando las Bases Reguladoras.

Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión
--	----------------------

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	16. Grupo de Acción Local GALSINMA requiere una mención especial, este Grupo ya mostró dificultades en la gestión en el período de programación 2007-2013, las cuales arrastra en este período de programación 2014-2020, y esto puede afectar al desarrollo del programa LEADER en la Sierra Norte. Se recomienda realizar un análisis en profundidad, por parte de la Autoridad de Gestión de la situación del GAL, y evaluar todos los escenarios posibles, incluido el riesgo de su no continuidad.
Seguimiento llevado a cabo	En 2019, el Grupo de Acción Local ha modificado sus Bases Regulatoras y ha sacado su segunda convocatoria (julio); 2.133.866€ convocado, 87 solicitudes. Además, se ha renovado el equipo gestor.
Autoridad responsable del seguimiento	Otros

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	17. Analizar los motivos que han llevado a no cumplir el marco de rendimiento en la Prioridad 5 y adoptar las medidas necesarias. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
Seguimiento llevado a cabo	En diciembre de 2019, se remite a la Comisión Europea una modificación del PDR, donde, entre otras cuestiones, se eliminan los tipos de operaciones 1.1.2, 1.2.1, 8.1.1 y 16.2.2. Además, se han revisado las Bases Regulatoras del tipo de operación 4.3.4 y 7.2.1. Declaración pendiente de los TOP ejecutados por el IMIDRA (1.1.1, 16.1.1 y 16.2.1). Tipo de operación 2.1.1: Se ha mantenido reuniones con el nuevo equipo directivo de la Unidad Gestora para impulsar su puesta en marcha.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	18. Se recuerda que el período de programación 2014-2020 está orientado a resultados. Si bien hay que hacer un seguimiento de la ejecución financiera, también hay que hacerlo de la ejecución física. Aunque se acaba de hacer una actualización de los indicadores, se recomienda mantener el seguimiento para que las Unidades Gestoras aporten de forma periódica los nuevos datos. (Evaluador del IAE ampliado 2019).
---	--

Seguimiento llevado a cabo	Se ha realizado una hoja de cálculo específica para cada Unidad Gestora en la que se suministra la información de seguimiento periódicamente. La información aportada por los gestores se cruza con la información disponible en la base de datos del Organismo Pagador.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Como se ha indicado en el apartado 1 de este informe, el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 se aprobó el 18 de noviembre de 2015. En el año 2016 el objetivo fundamental de la Autoridad de Gestión, del Organismo Pagador y de las Unidades Gestoras fue poner en marcha este nuevo programa, trabajando por superar distintos retos.

Durante 2017 se realizaron las siguientes actividades y acciones:

- En las reuniones de la Comisión Permanente analizaron las diferentes problemáticas y dificultades propias de la implementación de un nuevo programa, generando una serie de reuniones de trabajo para abordar temas específicos.
- Se analizó la situación de ejecución del PDR en relación al cumplimiento de hitos para 2018 y se trabajó en la versión 3 del PDR para abordar la modificación del marco de rendimiento.
- En la definición de los Criterios de Selección Operaciones se realizó un gran esfuerzo en este comienzo de periodo para que fueran acordes con los principios de elegibilidad.
- Se actualizó el Portal de Participación del PDR, donde los miembros del Comité de Seguimiento pueden consultar la documentación generada durante el proceso, aquella que se solicita por parte de los miembros o que la Autoridad de Gestión o el Organismo Pagador consideran que puede ser interesante informar.
- Para el tipo de operación 19.4.1. Ayuda para los costes de explotación y animación de los GAL, se simplificó el procedimiento de gestión y control aplicando el método de costes simplificados
- Se realizó un gran esfuerzo en actualizar la página web del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para que fuera más divulgativa y accesible al público en general y con un mayor contenido respecto a la gestión, seguimiento y evaluación del programa.
- Se asistió a las actividades, grupos de trabajo y reuniones impulsadas por la Red Rural Nacional y el MAPAMA.

A lo largo de 2018, además se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó un importante esfuerzo de declaración de fondos FEADER a la Comisión Europea, que permitió incrementar la tasa de ejecución del Programa del 1,6% en 2017 al 20,76% en 2018. El ritmo de declaración continuó en el primer trimestre de 2019, en el que se logró elevar la ejecución hasta el 24,9%, lo que permitió cumplir los hitos fijados para los indicadores del Marco de rendimiento en todas las prioridades, excepto en la P5.
- Se presentó a la Comisión Europea una nueva versión del Programa (v.3.2) que, incluida una propuesta de revisión del Marco de rendimiento, con modificación del diversas metas e hitos, la cual fue aprobada en abril de 2019.
- Se traspasó la gestión de los tipos de operación 2.1.1 *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento* y 10.1.2 *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000*, a otras Unidades Gestoras con mayor posibilidad de acelerar su puesta en marcha. Por otro lado, la operación 2.1.1 *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento* no se puso en marcha en un principio por la dificultad de realizarla mediante licitación. Por otro lado, se ha producido un cambio de unidad gestora encargada de la

implementación de esta medida y se espera que pueda arrancar en 2020.

Por su parte, durante el año 2019 se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha estado trabajando en una nueva versión del PDR-CM (V4.1) con la finalidad de garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del Programa.

Esta propuesta de modificación fue motivada por la revisión conjunta realizada por la Autoridad de Gestión y las Unidades Gestoras para evaluar los resultados obtenidos en cada uno de los tipos de operación a lo largo de los años transcurridos del actual período (aceptación por parte de los potenciales beneficiarios, grado de cumplimiento de objetivos buscados, dificultades en la gestión, atención a necesidades no contempladas previamente).

En la nueva programación financiera, además de proceder a reasignar el importe de la reserva de rendimiento de la prioridad 5 (544.540,45€ de fondos FEADER) por incumplimiento de los hitos 2018 asignados a esta prioridad, puede destacarse el aumento de los recursos en las medidas 4 (Ayudas a modernización de estructuras e infraestructuras agrarias) y 11 (Ayudas a la agricultura y ganadería ecológicas). Esta reasignación responde a la necesidad de concentrar los recursos en las medidas con mayor demanda, eliminar aquellos tipos de operación demasiado específicos que no se han implementado y que quedan cubiertos en parte por otros tipos de operación más genéricos y por la inclusión de nuevos tipos de operaciones dentro de medidas agroambientales, para incidir sobre aspectos ambientales que no estaban siendo atendidos por el Programa.

Los cambios efectuados por medidas en la programación financiera son los siguientes:

- En las medidas 1 y 2 hay una disminución de las cifras inicialmente contempladas para todo el período, debido a la eliminación de ciertos tipos de operación muy específicos que pasan a integrarse en otros más genéricos, así como al retraso en la implementación de los servicios de asesoramiento.
- En la medida 4 se aumenta el presupuesto disponible debido a la creciente demanda del sector, que agota y sobrepasa las cantidades publicadas en las convocatorias. Destacan los incrementos en ayudas a inversiones productivas y a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias, así como ayudas e inversiones en infraestructuras agrarias. Se reduce por el contrario la dotación destinada a ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones ante la baja demanda en las últimas convocatorias. No obstante, el presupuesto destinado a la consolidación de regadíos con ayudas a las comunidades de regantes, derivado de los procesos de concentración parcelaria en marcha, se aumenta.
- Aumento en la medida 6, al incrementarse las primas de incorporación de jóvenes para impulsar el relevo generacional. Con las primas actuales la demanda en las convocatorias de 2017 y 2018 había sido débil, por lo que se ha decidido hacerlas más atractivas.
- En la medida 7 se ha reducido el presupuesto disponible, muy alto en el caso del tipo de operación de estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica (de 11MM€ a 8,9MM€). También ha habido una reducción en el presupuesto de las convocatorias de ayudas a la instalación de calderas de biomasa en centros públicos, por una demanda menor a la esperada.
- En la medida 8 hay una ligera reducción motivada por la disminución del presupuesto destinado al tipo de operación 8.1.2TR de compromisos de forestación originados en el período 2000-2006, que no logra ser compensada por los incrementos en las inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales y en las inversiones en ecosistemas

forestales.

- En la medida 10 se ha reajustado el presupuesto de algunos tipos de operación con retraso en la implantación, como las ayudas para el fomento del uso sostenible de pastos en RN-2000 y las ayudas para el fomento de aves esteparias en la RN2000. Por otra parte, se incrementa el presupuesto de mantenimiento de razas autóctonas y se incorporan nuevas ayudas para apicultura y para mejora de razas autóctonas.
- Se incrementa el presupuesto de la medida 11 incorporando una nueva ayuda a la apicultura ecológica.
- Sin cambios o con cambios leves las medidas 13, 15 y 19.
- Reducción de presupuesto en la medida 16, por eliminación de algunos tipos de operación muy específicos sin implementar, y en la medida 20.

Otras modificaciones a destacar en la nueva versión del Programa son:

- Cambios en algunos principios para los criterios de selección de operaciones en las medidas M04 y M10.
 - Aumento de primas en las medidas M6 y M10.1.
 - Revisión de compromisos y métodos de verificación en la submedida M10.1.
 - Modificación de beneficiarios y aumento del importe de los pagos compensatorios en la medida M13.
- Por otro lado, durante 2019, se han reforzado varias Unidades Gestoras con la contratación de asistencias técnicas para apoyar en la gestión de determinadas líneas de ayudas.
 - Como resultado de una de las recomendaciones emitidas en el Informe de evaluación 2019, sobre la puesta en marcha de un plan de formación que responda a las demandas de algunas Unidades Gestoras, se ha procedido a realizar un cuestionario para conocer las necesidades y demandas de formación entre todos los gestores y se han analizado los resultados obtenidos, con el objetivo de diseñar dicho plan en 2020.
 - Se ha realizado una revisión completa de todas las personas con acceso al Portal de Participación del PDR (miembros de la Comisión Permanente y Comité de Seguimiento), lo que ha conllevado tramitación de altas y bajas de representantes, así como la actualización de sus datos de contacto, todo ello para mejorar el acceso a la información que se proporciona a través de esta plataforma, así como los requerimientos informáticos de seguridad.
 - Finalmente, con el objetivo de simplificar el uso de la financiación FEADER y reducir la carga administrativa en asistencia técnica, se está valorando la aplicación de la nueva tarifa o tasa plana para el reembolso de la misma en 2020.

Hay que añadir que la Autoridad de Gestión supervisa para que en todo momento se cumpla:

- Que en todas las bases reguladoras y convocatorias de ayudas se cumplan los principios y criterios de elegibilidad de las operaciones.
- Que todos los contratos vinculados al programa son conformes al PDR y cumplen los principios y criterios de elegibilidad.
- Que en las publicaciones y notificaciones de concesión de las ayudas se ponga en conocimiento del beneficiario las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda, incluidos los de publicidad y comunicación.
- Que se informa a los beneficiarios que la ayuda se subvenciona en virtud de un programa

cofinanciado por FEADER indicando el porcentaje de la ayuda aportada por FEADER.

- Que, en toda la documentación administrativa de las diferentes operaciones de contratación, convenios y subvenciones, aparezca los logos y emblemas financiadores.

Además, en el caso de nuevos tipos de operación, se ha seguido trabajando en las siguientes tareas:

- Redacción y aprobación las diferentes bases reguladoras de las subvenciones del programa
- Redacción y aprobación de las Órdenes de las subvenciones del programa

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	76.529.160,00	16,92	5,79

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	76.529.160,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	76.529.160,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

En España, la Red Rural Nacional (RRN) forma parte del Programa de Desarrollo Rural Nacional y ha sido el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, como Unidad de Gestión de la RRN el que ha creado su estructura y funcionamiento garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Reglamento (UE) 1305/2013, establece en su artículo 66 que la Autoridad de Gestión deberá, entre otros, dar publicidad al programa, en particular a través de la Red Rural Nacional (RRN), informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales (...) de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación.

Por tanto, desde la Autoridad de Gestión del PDR-CM se ha tenido un contacto permanente con la RRN, en concreto, participando en las siguientes actividades:

- **Grupo de trabajo: Cooperación LEADER interterritorial y transnacional.** El objetivo es fomentar la coordinación en materia de normativa, criterios de selección, gastos subvencionables, entre otros conceptos, para promover la cooperación LEADER interregional (entre grupos de acción local de distintas comunidades autónomas) y transnacional (con otros Estados miembros de la UE y terceros países). Asimismo, se creó una aplicación de este Grupo de Trabajo dentro de la web www.redruralnacional.es, que consiste en un espacio para la comunicación para los miembros del grupo, donde se pueden mantener debates y conversaciones a través de foros online, compartir documentos y consultar datos de contacto.
- **Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la PAC 14-20.** El objetivo de este grupo es transmitir a todas las Autoridades de Gestión las conclusiones de los Grupos de expertos de Seguimiento y Evaluación de la PAC.
- **Grupo de trabajo de Jóvenes agricultores.** El objetivo de este grupo de trabajo es el análisis y diagnóstico de posibles mejoras en la medida de primera instalación de jóvenes agricultores dentro de los PDR.
- **Taller formativo sobre "Participación pública en las Estrategias de Desarrollo Local".** 26 de mayo de 2015. El objetivo del taller fue facilitar la adquisición de herramientas y conocimientos para incrementar la participación pública en las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- **Jornada "sobre medidas de servicios de asesoramiento de explotaciones agrarias".** 4 de marzo de 2015. el objetivo de la jornada fue tratar sobre el ámbito y alcance del asesoramiento, entidades de asesoramiento, procedimiento de selección de beneficiarios, coste de asesoramiento y gastos subvencionables y control.
- **Jornada para Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) "Diseño y ejecución de la Medida de Instalación de Jóvenes Agricultores en los PDR 2015-2020".** 1 de octubre de 2015. El objetivo de la jornada fue tratar sobre los problemas comunes y experiencias de

las distintas autoridades de gestión en la implantación de la medida y sugerencias para su mejora.

- **Jornada sobre Participación y Gobernanza en el medio rural.** 4 de julio de 2016. El objetivo fue trabajar sobre ejemplos de buenas prácticas de gobernanza y participación en el proceso de programación de desarrollo rural y avanzar en sus fortalezas y oportunidades.
- **Taller sobre el "Plan de comunicación de la RRN e integración de las estrategias de información y Publicidad de los PDR".** 10 de mayo de 2016. El objetivo del taller fue dar a conocer todas las herramientas de las que dispone la RRN para que los encargados de las estrategias de información y publicidad de las diferentes Comunidades Autónomas puedan utilizarlas y hacer llegar a la RRN toda aquella información que consideren interesante para su difusión.
- **Taller sobre "Opciones de costes simplificados en LEADER".** 6 de junio de 2016. El objetivo del taller fue dar a conocer las Comunidades Autonómicas que habían aplicado costes simplificados en LEADER, su metodología, problemas y dificultades asociados.
- **Jornada de Desarrollo Rural Inclusivo.** 8 de febrero de 2017. El objetivo de la jornada es posibilitar el intercambio de experiencias en buenas prácticas, permitiendo acercar la realidad de las personas con discapacidad en el medio rural.
- **Taller "Medidas agroambientales en los PDR españoles 2014-2020".** 15 de marzo de 2017. El objetivo del taller es analizar las medidas agroambientales en los PDR 2014-2020 españoles y los principales resultados del periodo 2007-2013.
- **Participación en la III Reunión del grupo de Trabajo sobre seguimiento de Medidas Forestales.** 25 de septiembre de 2018. El objetivo de la reunión era poner en conocimiento de gestores y propietarios forestales las medidas forestales financiadas en cada región, su grado de aplicación y las principales dificultades encontradas, así como evidenciar casos de éxito en la consecución y valoración de los objetivos.
- **3ª Edición del curso de formación dedicado a la aplicación de la política europea de desarrollo rural en España. 15-19 octubre de 2018.** El objetivo del curso fue ofrecer una visión completa y general del contexto en el que se ubica esta política, así como las oportunidades que ofrece a través de las diferentes medidas que contemplan los programas de desarrollo rural.
- **Sinergias entre el Programa LIFE y los Programas de Desarrollo Rural FEADER.** 14 de marzo de 2019. La jornada tuvo como objetivo visibilizar los resultados de proyectos LIFE que ofrecen interesantes soluciones ambientales en el contexto agrario, de la silvicultura y de la protección de los entornos naturales, así como dar a conocer los mecanismos de complementariedad y sinergia entre FEADER y el Programa LIFE.
- **Asamblea de la RRN.** 17 de mayo de 2019. Durante la reunión se presentaron dos documentos: Diagnóstico de necesidades del medio rural y redefinición estratégica de la RRN y la Evaluación LEADER en el periodo 2014-2020 y se expusieron las decisiones estratégicas a poner en marcha. Otra parte de la jornada se dedicó al desarrollo de una dinámica participativa con el objetivo de trabajar en red en la definición de los desafíos a los que se enfrenta el medio rural y en la búsqueda de soluciones y propuestas comunes para abordarlos.
- **Segunda reunión del Subgrupo LEADER.** 7 de octubre de 2019. El contenido de esta reunión estuvo orientado a cumplir con los siguientes objetivos: Profundizar en los retos y necesidades observados en la implementación de LEADER en el periodo 2014-2020; y aumentar el conocimiento de los asistentes sobre el borrador de RDC para el periodo 2021-2027.
- **Tercera reunión del Subgrupo LEADER.** 14 de noviembre de 2019. Esta reunión tuvo como principal objetivo recoger los comentarios sobre la parte correspondiente al desarrollo local de la versión actual del documento de partida para el Objetivo Específico 8 del Plan Estratégico de la PAC.
- **1ª Reunión Grupo Focal Asesoramiento en AKIS.** 4 de diciembre de 2019. El objetivo era presentar a los expertoss que forman el Grupo Focal y trabajar sobre la coordinación y los próximos pasos a

dar.

Las **medidas de comunicación** al público en general con la RRN han sido las siguientes:

- La publicación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid en la página web.
- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatorias de ayudas en la página web.

Otras actuaciones realizadas:

- Miembro del Asamblea de la RRN y del Comité Ejecutivo de la RRN en 2016.
- Miembro de la Comisión de valoración de la convocatoria para la creación de Grupos Operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de sostenibilidad y productividad agrícolas.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red Rural Nacional de su interés.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

La publicidad del Programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: Público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión
- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Desde el inicio del Programa se han realizado diferentes tipos de actuaciones (ver cuadro de actividades de comunicación adjunto) y se han valorado los indicadores de comunicación obtenidos:

- N° de eventos: 35
- N° de páginas web: 37

- N° de actos de difusión: 1.125
- Publicaciones: 12
- Ejemplares editados: 6.386
- N° de soportes publicitarios: 263
- N° de reuniones: 206
- N° Asistentes a reuniones: 2.690
- N° de documentos: 80
- N° de bases reguladoras de ayudas: 28
- N° de convocatorias: 61

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Asamblea informativa a propietarios de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Comienzo de los trabajos de investigación	Sesión informativa y de divulgación	31/07/2014
Asamblea informativa a propietarios de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Elección Comisión Local y Junta de Clasificación	Sesión informativa y de divulgación	04/09/2014
Asamblea informativa a propietarios de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Delimitación del DPH por CHT y análisis de opciones	Sesión informativa y de divulgación	jul-15
Participación con la presentación "LEADER EN EL PDR-CM 2014-2020" en el el seminario sobre 'La aplicación del Leader en el periodo 2014-2020 dentro del marco de la igualdad', realizado en La Cabrera. Madrid	Realizar sesiones informativas y de divulgación	29/10/2015
Actualización de la página web incluyendo el PDR aprobado en 18/11/2015	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	18/11/2015
Envío de la presentación "ENRD WORKSHOP "Simplified cost options in CLLD/LEADER" para el European Network for Rural Development	Realizar reuniones de intercambio de información	20/01/2016
Presentación del PDR-CM y la medida de asesoramiento en el Instituto de Ingeniería de España	Realizar sesiones informativas y de divulgación	25/01/2016
Documento de presentación del PDR para el Comité de Seguimiento del PDR-CM	Portal de Participación del PDRCM	10/02/2016
Comunicado sobre la publicación del procedimiento para la selección de Grupos de Acción Local y EDLP	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	12/02/2016
Acto de presentación del PDR-CM por parte del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	Acto de presentación del PDRCM	17/02/2016
Nota de prensa de la presentación del PDR-CM por parte del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	17/02/2016
Encuentro con los GAL de la Comunidad de Madrid candidatos al PDR 2014/2020	Información específica de las líneas de ayuda	25/02/2016
Entrevista al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	26/02/2016
Participación en la Jornada "Urbanismo y Agricultura Periurbana" mediante la presentación de la ponencia "El PDR-CM 2014/2020"	Realizar sesiones informativas y de divulgación	14/03/2016

Tabla 1.1 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Presentación del PDR-CM y los cambios producidos en determinadas medidas a los técnicos de las Delegaciones de Agricultura de la Comunidad de Madrid	Realizar reuniones de intercambio de información	13/04/2016
Reunión del grupo de trabajo Agrisost en la finca La Chimenea. IMIDRA. Comunidad de Madrid. Presentación del PDR-CM como instrumento de la política, planificación y gestión agraria en la CM	Realizar reuniones de intercambio de información	27/04/2016
Guía de Publicidad del PDR-CM (Anexo I de la Estrategia de Información y Publicidad) en la web	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	may-16
Reunión del taller sobre el Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional	Realizar reuniones de intercambio de información	10/05/2016
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Versión 1, aprobado el 31/03/2016	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	11/05/2016
Participación en el Seminario "La aplicación LEADER en el periodo 2014-2020". Villa del Prado. REDER	Realizar reuniones de intercambio de información	19/05/2016
Incluir en la web de la Red Rural Nacional, el enlace al PDR-CM	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	jun-16
Difundir el Informe anual de Ejecución del PDR-CM 2015 en el portal de participación y en la web de madrid.org	Publicación de los informes de seguimiento	jun-16
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Versión 2, aprobado el 29/06/2016	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	28/06/2016
Publicación en la web del Informe Anual de Ejecución 2015	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	30/06/2016
Nota de actualidad en la web de la Comunidad de Madrid: La Comunidad invierte 2 millones en las pymes del sector agroalimentario de la región	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	07/07/2016
Reunión con las Delegaciones de Agricultura de la Comunidad de Madrid para informar de la nueva Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias, obteniendo al mismo tiempo información de las mismas acerca de sus experiencias en la tramitación de las ayudas	Realizar reuniones de intercambio de información	05/10/2016
La presidenta regional visitó la fábrica de cafés Guilis. Cifuentes destaca que la Comunidad aumenta un 33% las ayudas para las pymes agroalimentarias, gracias al PDR y al FEADER.	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	14/10/2016
Jornada de difusión e información sobre las ayudas para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias (Municipios Rurales del Sureste). Titulcia	Información específica de las líneas de ayuda	19/10/2016

Tabla 1.2 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Versión 3, aprobado el 29/11/2016	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	29/11/2016
Reunión con las Organizaciones Profesionales Agrarias de la Comunidad de Madrid para informar de la nueva Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias	Realizar reuniones de intercambio de información	01/12/2016
Jornada de difusión e información sobre las ayudas para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias (Municipios Rurales del Norte)	Información específica de las líneas de ayuda	07/12/2016
Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza autorizan gastos para 2017 de diferentes medidas del PDR	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	30/12/2016
Cartel colocado en la Oficina de Gestión del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2016
Cartel colocado en la Oficina de Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares	Publicitar la ayuda recibida	2016
Cartel colocado en la Oficina de Gestión del Parque Regional Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama	Publicitar la ayuda recibida	2016
Jornada de difusión e información sobre las ayudas para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias (Municipios Rurales del Sur Oeste)	Información específica de las líneas de ayuda	09/01/2017
Reunión con los nuevos técnicos incorporadas a las Delegaciones de Agricultura de Arganda del Rey, Villarejo de Salvanés y Alcalá de Henares para informar de la gestión de la Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias	Realizar reuniones de intercambio de información	16/01/2017
Reunión con los técnicos e interesados en las ayudas que incluyan instalaciones de riego para informar de la elaboración de planes empresariales referidos al tipo de operación 4.1.3 de la Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias	Realizar reuniones de intercambio de información	17/01/2017
Reunión con WWF/Adena para toma de contacto de nuevas medidas agroambientales	Realizar reuniones de intercambio de información	17/01/2017
Reunión con los técnicos de los GAL para tratar las dudas surgidas relativas al Régimen de Ayudas.	Realizar reuniones de intercambio de información	19/01/2017
Reunión con los técnicos de los GAL para tratar las dudas surgidas relativas al Régimen de Ayudas y estudiar los problemas de complementariedad de alguna de las medidas planteadas.	Realizar reuniones de intercambio de información	31/01/2017

Tabla 1.3 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Páginas web con información sobre las convocatorias de cursos (2017)	Información específica de las líneas de ayuda	10/02/2017
Sesiones informativas con las entidades colaboradoras y las delegaciones de Agricultura con el fin de preparar la campaña de solicitud única.	Realizar reuniones de intercambio de información	07 al 12/02/2018
Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 59 del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el Grupo de Acción Local "Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid" para la aplicación del desarrollo local participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	10/03/2017
Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 59 del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid " para la aplicación del desarrollo local participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	10/03/2017
Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 59 del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el Grupo de Acción Local "ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá " para la aplicación del desarrollo local participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	10/03/2017
Difusión al Comité de seguimiento de la encuesta de la Comisión Europea sobre "Simplificación de la PAC" a través de la Red Rural Nacional	Portal de Participación del PDRCM	29/03/2017
Páginas web con información sobre las convocatorias de GOP (2017)	Información específica de las líneas de ayuda	26/05/2017
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2017	Información específica de las líneas de ayuda	30/06/2017
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	07/09/2017
Reunión informativa con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Realizar reuniones de intercambio de información	11/07/2017
Incluir enlace a la Red Rural Nacional en la web del PDR-CM	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	2017
Incluir enlaces web a los GAL seleccionados	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	2017
Publicación trimestral en 2017 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de	2017

Tabla 1.4 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
	Transparencia del listado de beneficiarios	
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	2017
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	2017
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	2017
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2017
Difusión convocatoria 1/2017	Información específica de las líneas de ayuda	04/01/2018
Páginas web con información sobre las convocatorias de cursos (2018)	Información específica de las líneas de ayuda	10/02/2018
Reuniones informativas con los GAL	Realizar reuniones de intercambio de información	12/02/2018
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2018	Información específica de las líneas de ayuda	16/02/2018
Páginas web con información sobre las convocatorias de GOP (2018)	Información específica de las líneas de ayuda	22/03/2018
Página web con información sobre la convocatoria de Proyectos piloto o de desarrollo (2018)	Información específica de las líneas de ayuda	14/05/2018
Jornadas Técnicas Sector agrario y Sistemas alimentarios locales (Universidad Politécnica de Madrid) Madrid	Información específica de las líneas de ayuda	24/05/2018
Reunión informativa con Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería	Realizar reuniones de intercambio de información	12/06/2018
Reunión trilateral miembros Comisión Europea - MAPA- Autoridad de gestión PDR. Visita a proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	18/06/2018
Activación de la nueva web del PDR	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	19/06/2018
Publicación de documentos de la reunión del Comité de Seguimiento 180619 del PDR	Portal de Participación del PDRCM	22/06/2018
Reuniones informativas con los GAL	Realizar reuniones de intercambio de información	29/06/2018

Tabla 1.5 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Participación como ponentes en las Jornadas Desarrollo Rural organizadas por CCOO	Realizar sesiones informativas y de divulgación	04/07/2018
Difusión IAE 2017 en la web del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	10/07/2018
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 2/2018	Información específica de las líneas de ayuda	25/07/2018
Participación en la III Reunión del grupo de Trabajo sobre seguimiento de Medidas Forestales	Realizar reuniones de intercambio de información	25/09/2018
Reunión con la Delegación del PNDR de Rumanía	Realizar reuniones de intercambio de información	10/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Conservación de Montes y Conservación de Flora y Fauna)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Coordinación y Planificación)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Educación Ambiental)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Agricultura)	Realizar reuniones de intercambio de información	31/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Industrias Agroalimentarias)	Realizar reuniones de intercambio de información	12/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Parque Nacional Sierra de Guadarrama)	Realizar reuniones de intercambio de información	13/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Parques Regionales)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/11/2018
I Encuentro de Jóvenes Cooperativistas Agrarios (Madrid)	Realizar sesiones informativas y de divulgación	15/11/2018
Difusión IAE 2017 en el Portal de Participación del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	15/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (IMIDRA)	Realizar reuniones de intercambio de información	20/11/2018

Tabla 1.6 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Ganadería)	Realizar reuniones de intercambio de información	20/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Vías Pecuarias)	Realizar reuniones de intercambio de información	22/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Desarrollo Rural)	Realizar reuniones de intercambio de información	22/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Dirección General Emergencias)	Realizar reuniones de intercambio de información	03/12/2018
Publicidad FEADER en envío correos electrónico Programa de actividades	Publicitar la ayuda recibida	2018
Publicidad FEADER en Programa trimestral de actividades de educación ambiental	Publicitar la ayuda recibida	2018
Publicidad FEADER en Informe mensual seguimiento programas educativos	Publicitar la ayuda recibida	2018
Incorporación del logo FEADER en entorno web Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón	Publicitar la ayuda recibida	2018
Incorporación del logo FEADER en cartelera informativa celebración de eventos ambientales cofinanciados	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.3	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.4	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	2018
Publicación trimestral en 2018 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	2018
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	2018
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2018

Tabla 1.7 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2019	Información específica de las líneas de ayuda	31/01/2019
Reunión sobre sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS)	Realizar reuniones de intercambio de información	18/02/2019
Reunión con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería	Realizar reuniones de intercambio de información	19/02/2019
Difusión de convocatorias 1/2019 en el Boletín de suscripción.	Información específica de las líneas de ayuda	12/03/2019
Publicidad en diplomas del III Certamen de narrativa Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	30/03/2019
Página web IMIDRA convocatoria 2019 de Grupos Operativos	Información específica de las líneas de ayuda	13/05/2019
Publicado IAE 2017 en la web de la RRN	Publicación de los informes de seguimiento	21/05/2019
Publicado PDR V3 en la web de la RRN	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	21/05/2019
Página web IMIDRA para la convocatoria y resultados de cursos de formación 2019	Información específica de las líneas de ayuda	22/05/2019 al 26/08/2019
Publicado PDR V3 en la web de la Comunidad de Madrid	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	23/05/2019
Asamblea Red Rural Nacional (mesas de participación)	Realizar reuniones de intercambio de información	24/05/2019
Publicado PDR V3 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	31/05/2019
Página web IMIDRA para la convocatoria 2019 de proyectos de GO	Información específica de las líneas de ayuda	14/06/2019 y 17/06/2019
Reunión trilateral miembros Comisión Europea - MAPA - Autoridad de gestión PDR. Visita a proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	17/06/2019
Memorias USB con información sobre los cursos de formación 2019, PDR-CM 2014-2020 y Reglamentos FEADER y relacionados	Información específica de las líneas de ayuda	17/06/2019 a 29/11/2019
Carteles en las aulas de los cursos de formación 2019	Información específica de las líneas de ayuda	17/06/2019 a 29/11/2019

Tabla 1.8 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Comité de Seguimiento PDR	Realizar sesiones informativas y de divulgación	18/06/2019
Difusión de convocatoria 2/2019	Información específica de las líneas de ayuda	09/07/2019
Nota de prensa de la CM sobre las ayudas a los agricultores en las zonas de montaña	Difusión del PDR a través de los medios de comunicación	14/07/2019
Memoria de actividades del IMIDRA 2018	Información específica de las líneas de ayuda	30/08/2019
Reuniones informativas con las Asociaciones y colectivos locales	Realizar reuniones de intercambio de información	24/09/2019
Reunión con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería para coordinar la gestión de las medidas M4.1 y M4.4.2	Realizar reuniones de intercambio de información	25/09/2019
Reunión asociaciones de jóvenes , emprendedores y universidad	Realizar reuniones de intercambio de información	01/09/2019 01/11/2019
Notificación a Grupos Operativos (convocatorias GO y Proyectos de cooperación) en los acuerdos de colaboración	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	08/10/2019 y 16/10/2019
Reuniones de inicio de los Grupos Operativos y Proyectos cooperación	Realizar reuniones de intercambio de información	Varias entre 08/10/2019 y 31/12/2019
Jornada de difusión medidas EDL vinculadas a la incorporación de agricultores no profesionales, y de apoyo a la industria agroalimentaria en el marco del Grupo Operativo ITINERA (Villamanrique de Tajo)	Realizar sesiones informativas y de divulgación	09/10/2019
Difusión de convocatorias 2/2019 en el Boletín de suscripción.	Información específica de las líneas de ayuda	09/10/2019
Difusión de convocatorias 3/2019 en el Boletín de suscripción.	Información específica de las líneas de ayuda	09/10/2019
Publicado IAE 2018 en la web de la Comunidad de Madrid	Publicación de los informes de seguimiento	25/10/2019
Reunión empresarios de deporte, naturaleza, ocio y turismo	Realizar reuniones de intercambio de información	05/11/2019 28/11/2019
Participación en el taller Evaluation WORKS 2019. Evaluación Ex ante del Plan Estratégico de la PAC post 20	Realizar reuniones de intercambio de información	06/11/2019

Tabla 1.9 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reunión trilateral miembros Comisión Europea - MAPA - Autoridad de gestión PDR. Visita a proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	19/11/2019
Participación en el taller Desarrollo Rural y Agroecología en las Políticas Públicas Locales y Regionales (Grupo Operativo AgroecologiCAM)	Realizar reuniones de intercambio de información	29/11/2019
Publicado IAE 2018 en el Portal de Participación	Publicación de los informes de seguimiento	30/12/2019
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.3	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.4	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	2019
Publicación trimestral en 2017 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	2019
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2019
Carteles colocado en el humedal protegido Soto de las Juntas (Rivas Vaciamadrid) y laguna de San Juan (Chinchón)	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel colocado en el humedal protegido Laguna de San Juan (Chinchón)	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel colocado en el vivero del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama (Navalcarnero)	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel Campaña de invierno del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel divulgativo Parque Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel divulgativo Parque Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2019

Tabla 1.10 Actividades de comunicación

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Realizar reuniones de intercambio de información con asociaciones representativas de los intereses del territorio.	Realizar reuniones de intercambio de información	2019
Publicación de las Bases Regulatoras de las ayudas y de las convocatorias	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Reunión del Comité de Seguimiento del PDR-CM en el Portal de Participación del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	En continuo
Atención personalizada en delegaciones comarcales y servicios centrales a interesados en ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Difusión entre los gestores del PDR-CM de manera personalizada, de las convocatorias y actividades publicadas por la Red Rural Nacional	Portal de Participación del PDRCM	En continuo

Tabla 1.11 Actividades de comunicación

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	10-02-2020
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2019					4,49
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2019					116,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2019					1.422,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2019	2,86	81,38	2,75	78,25	3,51
		2014-2018	1,86	52,92	1,68	47,80	
		2014-2017	0,95	27,03			
		2014-2016	0,02	0,57			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2019	11.442.576,66	63,66	10.239.446,66	56,97	17.973.836,24
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,24
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	11.417.218,49	64,13	10.239.446,66	57,52	17.802.107,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2019			17.745.282,22	60,28	29.438.250,00
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2019			8.100.342,34	92,82	8.727.107,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2019			228,00	78,35	291,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2019			2.139.104,32	23,57	9.075.000,00

Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	2,42
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2019	2.916.124,94	50,52	1.494.067,76	25,89	5.771.729,24
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,24
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	2.044.021,68	89,69	896.071,03	39,32	2.279.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2019			469.988,86	12,37	3.798.333,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2019			26,00	13,00	200,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2019	846.745,09	25,50	597.996,73	18,01	3.321.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2019			597.996,73	18,01	3.321.000,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2019			597.996,73	18,01	3.321.000,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2019			54,00	27,00	200,00

Ámbito de interés 3A								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2019					0,25	
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2019				88,00	75,86	116,00
		2014-2018				66,00	56,90	
		2014-2017				33,00	28,45	
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2019				5,21	61,29	8,50
		2014-2018				7,70	90,59	
		2014-2017				2,43	28,59	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
3A	O1 - Gasto público total	2014-2019	9.068.348,82	63,25	7.536.376,30	52,56	14.337.969,24	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,24	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00	
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	8.729.805,83	65,39	7.536.376,30	56,45	13.350.000,00	
M04	O2 - Inversión total	2014-2019			33.995.886,91	63,66	53.400.000,00	
M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019			88,00	75,86	116,00	
M04.2								
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	38,37			816.240,00	
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2019					21,00	

Prioridad P4								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2019			18,62	73,50	25,33	
		2014-2018			0,10	0,39		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019				18,62	73,50	25,33
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2019				33,28	47,88	69,51
		2014-2018				33,28	47,88	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2019				2,60	62,74	4,14
		2014-2018				3,74	90,25	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019				2,60	130,85	1,99	
	2014-2018				1,86	93,61		
	2014-2017							
	2014-2016							
	2014-2015							
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2019				2,60	58,95	4,41	
	2014-2018				5,46	123,80		
	2014-2017							
	2014-2016							
	2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
P4	O1 - Gasto público total	2014-2019	38.531.348,05	78,89	25.050.681,45	51,29	48.844.191,87	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	19.001,71	20,23			93.950,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00	
M01.1	O12 - Número de participantes	2014-2019					143,00	

	en actividades de formación						
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.766,03
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	6.582,88	0,82			800.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2019					800.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019					160,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2019	6.688.033,52	59,42	4.880.389,07	43,36	11.255.500,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019					47,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2019	22.947.578,83	99,81	14.984.175,70	65,18	22.990.535,84
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2019			4.864.189,21	40,73	11.941.987,84
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2019			1,00	100,00	1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2019					500.000,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2019			10.119.986,49	95,94	10.548.548,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019			12,00	14,12	85,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019			140.212,00	47,88	292.832,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2019	1.367.691,50	36,78	916.199,17	24,64	3.719.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019					7.640,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2019	6.370.950,52	107,85	3.559.144,68	60,25	5.907.440,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019			20,54	2,91	707,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019			2.309,46	44,35	5.207,44
M13	O1 - Gasto público total	2014-2019	1.131.509,09	28,29	710.772,83	17,77	4.000.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019			20.758,55	38,44	54.000,00

Ámbito de interés 5A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2019			1,03	14,60	7,05
		2014-2018			0,73	10,35	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2019	941.581,23	21,06	545.122,11	12,19	4.471.729,25
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2019	916.223,06	21,31	545.122,11	12,68	4.300.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2019			1.268.169,11	14,45	8.779.167,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019			216,14	14,67	1.473,61
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019			5,00	7,46	67,00

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)	2014-2019					20,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2019	338.542,99	45,87			737.969,25
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	55,31			566.240,00

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2019	461.589,51	13,34	149.812,43	4,33	3.460.600,00
		2014-2018	359.699,91	10,39			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2019	293.461,99	12,37	128.957,82	5,44	2.371.729,25
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2019	268.103,82	12,19	128.957,82	5,86	2.200.000,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019			6,00	10,91	55,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2019			299.624,86	8,66	3.460.600,00

Ámbito de interés 5D

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5D	Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)	2014-2019					20,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2019	338.542,99	45,87			737.969,25
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	55,31			566.240,00

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2019					0,05
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2019	663.862,96	15,62	81.636,00	1,92	4.250.969,25
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2019					77.779,25
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2019					52,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2019	176.843,57	5,89			3.000.000,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					3.000.000,00
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2019					350,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2019	148.476,40	159,65	81.636,00	87,78	93.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	31,76			986.240,00

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2019					3,00
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2019	608.628,63	34,30			1.774.390,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2019	25.358,17	26,99			93.950,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2019					70.450,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2019					143,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2019	270.085,64	34,21			789.600,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2019					17,00
M07.2							
M07.3							
M07.4							
M07.5							
M07.6							
M07.7							
M07.8							
M16	O1 - Gasto público total	2014-2019	313.184,82	35,16			890.840,00

Ámbito de interés 6B								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2019			62,47	34,71	180,00	
		2014-2018			28,50	15,83		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2019						0,00
		2014-2018				2,82		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2019				74,03	110,22	67,16
		2014-2018				74,03	110,22	
		2014-2017				74,03	110,22	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2019	17.850.000,00	100,00	4.413.360,63	24,72	17.850.000,00	
M19	O1 - Gasto público total	2014-2019	17.850.000,00	100,00	4.413.360,63	24,72	17.850.000,00	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2019			146.599,00	110,22	133.000,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2019			3,00	100,00	3,00	
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2019			179.992,18	100,00	180.000,00	
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2019			3.108.368,45	20,72	15.000.000,00	
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2019					420.000,00	
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2019			1.125.000,00	50,00	2.250.000,00	

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen ciudadanía IAE2019 PDR-CM	Resumen para el ciudadano	03-07-2020		Ares(2020)3547699	2972533922	Resumen ciudadanía IAE2019 PDR-CM	06-07-2020	ngadeamo
Resumen ciudadanía ingles IAE2019 PDR-CM	Resumen para el ciudadano	03-07-2020		Ares(2020)3547699	3503535485	Resumen ciudadanía ingles IAE2019 PDR-CM	06-07-2020	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP012	Anexo financiero (Sistema)	18-03-2020		Ares(2020)3547699	2830617244	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP012_es.pdf	06-07-2020	ngadeamo

